



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 178

Bogotá, D. C., viernes, 2 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 105 DE 2013

(diciembre 3)

Legislatura 2013-2014

A las diez y veinticinco minutos de la mañana (10:25 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Jairo Ortega Samboni ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Patiño Amariles Diego
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

Se abre la sesión, proceda señor Secretario a leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-2014
Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO
Periodo Legislativo del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2013

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas números 084 del 21 de mayo, 085 del 28 de mayo, 086 del 4 de junio, 088 del 24 de julio, 089 del 31 de julio, 090 del 6 de agosto, 091 del 13 de agosto, 092 del 20 de agosto, 093 del 21 de agosto, 094 del 27 de agosto, 095 del 4 de septiembre, 096 del 10 de septiembre, 097 del 11 de septiembre, 098 del 17 de septiembre, 099 del 18 de septiembre y 100 del 2 de octubre de 2013.

III

Discusión y votación de ponencias para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, por la cual se crea la agencia de seguridad vial y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa-Glen*.

Honorables Senadores *Plinio Olano Becerra, Roy Barreras Montealegre, Eugenio Prieto Soto, Mauricio Aguilar Hurtado, Carlos Alberto Baena López, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Sudarsky Rosenbaum, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Jorge Eliécer Guevara, Juan Manuel Galán Pachón, Juan Lozano Ramírez*, y honorable Representante *Silvio Vásquez Villanueva*.

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Giraldo Arboleda* (Ponente Coordinador); *Diego Alberto Naranjo Escobar, Jairo Ortega Samboni, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Gómez Velásquez, Didier Alberto Tavera Amado, Miguel Ángel Pinto Hernández, Wilson Arias Castillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 821 de 2013 – Ponencia primer debate Cámara número 932 de 2013.

2. Proyecto de ley número 042 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer y formalizar el sector artesanal, se crea el fondo de promoción artesanal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro y Hernán Penagos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 584 de 2013 – Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2013.

3. Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López, Manuel Antonio Virgüez Piraquive*. Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 454 de 2012 – Ponencia primer debate Cámara número 347 de 2013.

4. Proyecto de ley número 006 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el día 9 de junio como Día Nacional del Estudiante, se enaltece la memoria del movimiento estudiantil colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* (Ponente Coordinador); *Wilson Arias Castillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 516 de 2013 – Ponencia primer debate Cámara número 823 de 2013.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate, en la próxima sesión.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jairo Ortega Samboni.

El Vicepresidente,

Didier Alberto Tavera Amado.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Presidente:

Se somete a consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, es el Orden del Día Representante *Didier Alberto Tavera Amado*

Tiene la palabra el Representante *Didier Alberto Tavera Amado* y también la ha pedido el Representante *Wilson Neber Arias Castillo*.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias señor Presidente, permítame saludar a la Plenaria de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, a la señora Ministra de Transporte, doctora *Cecilia Álvarez Correa Glen*; al señor Viceministro, doctor *Estupiñán*; al Contralor Delegado para la Infraestructura, doctor *Nelson Izaciga*, a todos los directores de los organismos de tránsito del país que se encuentran aquí presentes, así como a los miembros del sindicato y los demás asistentes que se encuentran en las barras.

Señor Presidente yo le solicité el uso de la palabra antes de la aprobación del Orden del Día porque quiero tratar dos temas específicos y quiero que queden incluidos dentro de la aprobación del Orden del Día para que de una vez quede aprobada si así lo considera la plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y es un tema que nos atañe a todos los miembros de la Cámara de Representantes y especialmente a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, como Presidente de la Comisión Legal de Cuentas, doctor *Jairo Ortega Samboni* hay un tema que queremos tratar y es el tema de los vehículos que fueron objeto de una permuta de la Cámara de Representantes, fueron ciento treinta y tres (133) vehículos que se dio una permuta, hay noventa (90) vehículos que están en manos de terceros a nombre de la Cámara de Representantes aún circulando por el país, sabemos que no es solamente el caso de la Cámara de Representantes, sabemos que también es

el caso del antiguo DAS, sabemos que también es el caso del Ministerio de Defensa, del Ejército, de la Policía que tienen esta problemática. En repetidas ocasiones señora Ministra se ha reunido aquí con la Secretaría de Movilidad del Distrito, se ha reunido con el señor Viceministro, estamos a la espera de ver qué solución se le da, porque no queremos que esto termine en un escándalo que; “vehículos a nombre de la Cámara de Representantes estén en manos de terceros”, y sabemos que de la misma manera ocurre con las demás entidades y entonces necesitamos señora Ministra una reunión urgente con todos los miembros de la Comisión, pero específicamente que usted lidere, le puede contar las diferentes reuniones que hemos tenido, aquí tengo en mis manos el listado de todos los vehículos señora Ministra, ¿qué se necesita?, cada vez que vamos a hacer un traspaso el SIM bloque el NIT de la Cámara y no se pueden hacer los traspasos, tiene que sacarse un decreto en el cual hay una flexibilidad de uno (1), dos (2) o tres (3) meses para poder hacer el trámite y el traspaso no solamente de los vehículos de la Cámara de Representantes sino de todas las entidades y por una sola vez, porque no podemos permitir lo que está pasando en este momento, que vehículos a nombre de la Cámara de Representantes estén en manos de terceros y que además que los terceros tienen el derecho a que se les haga el traspaso porque además ellos los adquirieron de forma legal en una licitación, en una transacción que hicieron aquí con la Cámara. Este es un tema señora Ministra del cual necesitamos su ayuda.

Y el otro tema que le quiero solicitar a la honorable Comisión, si por favor hacemos un poquito de silencio, solicitarle a la Comisión Sexta que nos aprueben un debate de control político de forma inmediata al Director de la ANI, doctor Andrade, porque nosotros el pasado 26 de agosto en Bucaramanga en la Cámara de Comercio con intermediación del señor Procurador, del doctor Alejandro Ordóñez quien nos acompañó para el tema de la solución del problema de la concesión ZMD tramo cinco (5), tramo seis (6) y tramo siete (7) se llega a un acuerdo y hay un acta firmada y hay un compromiso que aquí lo traigo y solamente les voy a leer lo que nos ataña, dice: “se proceda con este cronograma, se instalará de manera inmediata la firma del presente documento para que un periodo de treinta 30 días se tenga el mismo y antes de noventa (90) días dar reinicio a las obras”, esos noventa días vencieron el pasado 26 de noviembre señora Ministra, el doctor Izaciga estuvo es Bucaramanga noventa (90) días después y eso era crónica de una muerte anunciada y se lo dije al doctor Izaciga aquí estamos y van a asaltar en su buena fe al Procurador General, fue a firmar un acta y hoy a la fecha no tenemos conocimiento si se han instalado las mesas o no se han instalado, no nos han rendido ningún informe y lo peor señora Ministra le dijimos mentiras a toda la comunidad que en noventa (90) días se daría inicio a las obras y hoy ya está vencido el plazo y no va en noventa (90) si no ya en más de cien (10) días.

Entonces yo sí quiero ya que se encuentra la señora Ministra que es de su resorte que el doctor Andrade por favor nos rinda un informe y por eso le quiero pedir la solidaridad a la Comisión Sexta que nos acompañen en este debate y que aprobemos esta proposición que ya está presentada a la Mesa Directiva antes de que termine esta vigencia, que nosotros tengamos ese debate de control político; y lo mismo señora Ministra en el entendido de que el señor Contralor que se encuentra aquí presente nos diga qué paso; porque además en este compromiso se les suspendería unos giros que se les estaba dando y se les devolvería nuevamente estos giros al concesionario, a ver si se les devolvieron o qué pasó porque no podemos nosotros permitir que la comunidad siga siendo engañada y asaltada en su buena fe; así como lo están haciendo hoy.

Señora Ministra conocemos de su gallardía, de sus cualidades y calidades como persona, como profesional y como jefa de la cartera del Ministerio de Transporte, pero no podemos permitir que estos actos sigan pasando en Colombia y que seamos asaltados en nuestra buena fe los bumanguenses y los santandereanos y en especial el Procurador General de la Nación. Esa era mi intervención, por eso yo quería que incluya en el Orden del Día esta proposición para que sea aprobada en el Orden del Día, así como los dos temas que hemos traído a colación. Gracias Señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante Didier Alberto Tavera Amado en su momento se aprobará el debate o no, lo que sí le digo es que hay una serie de debates que se han ido postergando y eso lo analizaremos ahora y también hay una serie de proyectos que siguen pendientes.

Tiene la palabra el compañero Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente, con el saludo a la Comisión, a la Ministra, a los funcionarios y al público presente, Presidente en el mismo sentido la Comisión ha aprobado una sucesión de debates de proyectos de ley y debates de control político que infortunadamente Presidente vuelve y juega no han podido ser adelantados por la Comisión. Yo me quiero referir explícitamente Presidente al debate sobre el Sena con la doctora Yina Parodi, lo aprobamos aquí, no lo pudimos realizar, se le fijó una fecha, produjo lo reconozco una grandísima molestia el aplazamiento inexplicable de alguno de ellos y a última instancia después de mucho discutir cuando yo explicaba que parece ser que aquí blandimos espadas de papel el Presidente le puso una fecha y desde entonces entiendo yo correspondía al día de mañana, pero como no se han adelantado los trámites lo más aconsejable Presidente es que se realice el próximo 11 de diciembre, yo Presidente doy alcance de mi preocupación, la renuevo y quiero agregar lo siguiente Presidente,

yo creo que no nos queda bien hacernos los locos con asuntos muy graves que están ocurriendo y que es al parecer el imaginario que está quedando por parte de esta Comisión Presidente, no quisiera yo que tuviéramos que repetir el vergonzoso espectáculo que CMI le atribuye a esta Comisión y a la Presidencia de la Comisión comportamientos que al parecer según CMI explicarían la dilación de los debates en función de factores externos que no propiamente del cronograma aquí aprobado, más aun creo que le quedaría muy bien al Presidente tratar de responderle a CMI desde este espacio que su espacio natural semejantes y gravosas acusaciones.

Presidente no estaría dispuesto a que de nuevo me preguntaran los medios de comunicación en el Valle que sé yo al respecto y no poder responder, no, yo quiero compañeros que se respeten las fechas que hemos designado y que su alteración no corresponda a razones distintas de lo que aprobemos como cronograma, el día 5 estaba aprobado el debate Presidente, lamento que no se pueda hacer, pero quiero reclamar con toda firmeza que el próximo 11 se adelante Presidente ocho días después para que tengamos la ocasión de decirle al país lo que está pasando con el Sena, de modo que quiero plantearle de esa manera la preocupación y mi recomendación, ojalá y tengamos ocasión de responder a todo lo que se especula en los medios a instancias de esta Comisión que es donde nos corresponde actuar. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representantes Wilson Neber Arias Castillo. Bueno compañeros tocó el tema del debate del Sena, es cierto, lo programamos para el 4 pero lo ve también doctor Wilson Neber Arias Castillo y usted lo debería entender que también hay tres debates que se han ido postergando por la misma dinámica de la Comisión, los debates se van postergando y desafortunadamente un debate que era de la malla vial del país, también un debate que promovió la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y Ciro Antonio Rodríguez Pinzón se ha aplazado dos veces; el debate del sistema eléctrico en Colombia que estaba para noviembre 13 y se ha aplazado dos veces y ya está para mañana, se ha ido postergando, quiero que allí nos entiendan porque no ha sido fácil la agenda, acomodar la agenda, faltan otros proyectos también, si de aquí a mañana evacuamos los proyectos Representantes y el debate de mañana, miraremos para la próxima semana; programarlo porque está el de la malla vial, está lo de la concesión del Valle, está el del Sena y ahora el de urgencia que pide el compañero Didier Alberto Tavera Amado.

Respecto a lo de CMI, yo me pronuncié en nombre de la Comisión porque no es cierto lo que se dijo allí en ese espacio de uno, dos, tres, no es cierto retaliaciones contra el Ministro del Interior Aurelio Iragorri, no es cierto que por falta de compromisos, yo le quiero decir al país, perdón por no

saludar a los presentes, usted Ministra de Transporte muchas gracias por la asistencia, el Viceministro Estupiñán, a los señores de la Asociación Nacional de Agentes de Tránsito que están bastante preocupados y que fue uno de los motivos por el cual analizamos hace ocho días la preocupación de ellos y lo mismo la preocupación del representante de la Federación de Municipios en Colombia, entonces le quiero decir que yo sí hice, pedí la rectificación, que eso no era cierto de que aquí no se haya colocado en el Orden del Día el proyecto, es cierto, agradecerle también la presencia de la Liga contra la Violencia Vial que han estado muy pendiente de este proyecto y créanme que hemos sido juiciosos y gracias al señor tampoco se hubiera aprobado ahora ocho días nada porque hasta les hago un recuento para que sepa el país y ojalá lo pasen por todos los medios televisivos y los canales de televisión; el proyecto llegó aquí a Cámara a la Presidencia de la Sexta de Cámara el 9 de julio, estábamos en receso, entramos el 20 de julio, se eligieron las directivas, inmediatamente el 1° de agosto se asignaron ponentes, se pidió una prórroga para seguirlo socializando, se radicó la ponencia ahora hace quince días el martes 19 de noviembre, la dinámica y la ley dice que hay que anunciarlo, se anunció al día siguiente 20 de noviembre para tratarlo a los ocho días siguientes miércoles 27 de noviembre y siempre, siempre en los proyectos de ley casi siempre vuelven a aparecer sugerencias, como llegó la de los señores aquí presentes una inquietud con el artículo 14 que creo que ya hay un acuerdo para retirarlo con los ponentes y el gobierno, como también de la federación de municipios y como también de los mismos ponentes por eso el miércoles 2 de noviembre estaba en el Orden del Día, estaba en el Orden del Día pero allá abajo cuando yo les entrego porque era mi deber todas esas sugerencias de cuatro de la Cámara Automotriz, de la ANDI también llegaron sugerencias para que fueran tenidas en cuenta, ahí se trató no haríamos nada aquí en el debate todo mundo opinando, lo más sano es reunirse, analizar todas las propuestas, las sugerencias y hoy creo que esos ponentes se reunieron y analizaron todas esas propuestas, por eso el país puede estar tranquilo, que esta Comisión Sexta sí está comprometida.

Señora Ministra con ese proyecto de ley, con la Agencia Nacional de Seguridad Vial convencidos de que es una política pública del Gobierno Nacional que está en el Plan Nacional de Desarrollo y que vamos a tratar de reducir, acabar con las muertes y las lesiones en las vías, ese es el objetivo, que haya una agencia exclusivamente dedicada a ese tema de la seguridad vial, entonces por eso colombianos deben estar tranquilos que hoy vamos a tratar de sacar adelante este proyecto de ley.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente para la aprobación del Orden del Día.

Presidente:

Perdón estaba en discusión el Orden del Día, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Segundo, aprobaciones de las Actas números 084, 085, 086, 088, 089, 090, 091, 092, 094, 095, 096, 097, 098, 099 y 100, señor Presidente someta a consideración de la Comisión Sexta las actas leídas.

Presidente:

Se somete a consideración las actas leídas se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente antes de dar paso al siguiente punto del Orden del Día tenemos pendiente las proposiciones presentadas por el doctor Didier Alberto Tavera Amado con respecto a un debate de control político citando a la Ministra de Transporte, al Director de Inviás, Director de la ANI, doctor Andrade, al concesionario y la señora Contralora General de la República. Lo mismo también señor Presidente para hacer una reunión con respecto a los carros doctor Didier Alberto Tavera Amado y la reprogramación. Entonces señor Presidente someta a consideración la proposición presentada por el honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Lo del doctor Wilson Neber Arias Castillo para la reprogramación del debate del Sena eso es potestativo de la Mesa Directiva señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición presentada por honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado, un debate de control político a la Agencia Nacional de Infraestructura se abre la discusión, contenía la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Antes de continuar con el Orden del Día, quisiera dejar una constancia y pido disculpas a los compañeros, de lo sucedido la semana pasada en el puente aéreo con la empresa Avianca, señora Ministra aprovechar la oportunidad para que por secretaría en nombre de esta Comisión Sexta se den los resultados, los pronunciamientos y las sanciones porque así lo escuché del Director Nacional

de la Aeronáutica Civil, doctor Santiago Castro que iba a hacer las investigaciones y las sanciones respectivas por todas esas cancelaciones de vuelos, que las disculpas son: “problemas meteorológicos”, pero uno ve con preocupación que no hay doliente del cliente, del usuario, yo la vi a usted en televisión haciendo presencia allá, pero eso no basta porque los abusos de Avianca no se compadecen con los resultados de las investigaciones y uno no entiende las otras aerolíneas salían sus vuelos regularmente pero Avianca si no o se elevaran los aviones para decirlo castizamente o los pilotos no llegan a tiempo o los vuelos se cancelan y se atrasan y se atrasan, nosotros los Congresistas también hemos sufrido eso, llega uno a las siete y el miércoles pasado salimos a las 12:30 p. m.

Yo creo que es hora señora Ministra que haya unos resultados, aquí hemos pedido investigaciones, aquí hemos hecho debates en favor del usuario, pero no se ven los resultados, las quejas mayores son contra la Agencia Avianca, pero nunca hay sanciones, siempre hay para las otras pero nunca para Avianca. Yo sí le pido señora Ministra en nombre de los colombianos que utilizan este medio de transporte aéreo, en nombre de esta Comisión que próximamente vamos a hacer el debate para que nos den un informe de esas sanciones, para esta empresa de Avianca, uno cuando llega tarde ahí si viene la multa, la sanción inmediatamente, automáticamente, pero si son ellos los que se retrasan hablaron de una nueva sanción de un nuevo código, de unas nuevas investigaciones pero resulta que cuáles son las investigaciones porque ya me sucedió que me bajaron de la categoría ejecutiva, les dije: “mándenme que yo necesito viajar” y lo mandan en la otra, le dan un papel, un recibo pero no le devuelven plata, le dan un recibo para que vuelva y viaje, lo obligan a volver a viajar. Pero también escuché que no les habían proporcionado la alimentación, ni el alojamiento, entonces espero señora Ministra en nombre de los colombianos prontas respuestas y las investigaciones a estas irregularidades de la empresa Avianca.

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente discusión y votación la ponencia para primer debate al proyecto.

Presidente:

Lo miraremos Representante Wilson Neber Arias Castillo porque ahí hay otras retrasadas también, hablaremos con los compañeros a ver si ellos las van a hacer o no la van a hacer porque vienen retrasadas también y han pedido que les abramos el espacio y no se ha podido.

Tiene la palabra Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente yo quiero hacerle conciencia a la Mesa Directiva y la Comisión de qué se trata, si lo

permiten por favor, Presidente disculpe en insistir, yo tengo mucho interés en que se haga este debate de la agencia, me parece de la mayor importancia, he recibido solicitudes mil para que se adelante y algunas conversaciones he sostenido con los guardas y tengo una postura frente al tema, estoy muy interesado en exhibirla créame Presidente que si no fuera por la preocupación que me asiste sobre el debate del Sena no le pediría la palabra nuevamente.

Presidente es que este debate había sido aplazado de manera permanente y usted le había puesto fecha Presidente y entraron sucesivos debates posteriores en orden y no este del Sena Presidente, eso es lo que estoy reclamando, es elemental Presidente, los anteriores fueron reprogramados sin observancia de lo que usted anunció frente a esta corporación, usted dijo en adelante no daremos ese tratamiento.

Y Presidente lamento también el caos de la Mesa Directiva yo casi que estoy por pensar Presidente, por creerle que usted de verdad no es consciente que está saltando su propio anuncio frente a la Comisión, no encuentro otra manera Presidente de decirle, es usted tan caótico, es difícil darle crédito a lo que está ocurriendo, habíamos anunciado este debate y se había dicho frente a la Comisión que sería una sucesión inmodificable y eso fue anunciado acá, pero a esta altura Presidente me parece inaceptable que se pretenda programar otras que no esté y no le encuentro explicación Presidente yo demando de la Mesa Directiva respeto a la fecha que ya evidentemente fue superada y que se reprogramme para el próximo 11 de diciembre porque de verdad Presidente que ya no le encuentro explicación a semejante dilación a un asunto que habíamos resuelto si no estoy mal hace uno dos meses Presidente, reclamo la fecha Presidente.

Presidente:

No se ha programado, no se ha programado ningún debate nuevo, usted lo puede verificar ahí de los debates que vienen hace dos y tres meses por lo tanto se reprogramara en su debido orden.

Continúe con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

Discusión y votación de la ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, la proposición con que termina el informe es el siguiente señor Presidente. “Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros del Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes aprobar el informe de ponencia para primer debate de Cámara del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, 166 de 2012 Senado, *por la cual se crea la Agencia de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*.

Cordialmente,

Firmado: *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Ponente Coordinador; *Diego Alberto Naranjo Escobar*, *Jairo Ortega Samboni*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Didier Alberto Tavera Amado*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Wilson Hernando Gómez Velásquez*, ponentes. Señor Presidente someta a consideración la proposición anunciada por Secretaría y firmada por los honorables Representantes anunciados anteriormente.

Presidente:

Se somete a consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión.

Tiene la palabra el coordinador ponente, el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias señor Presidente. Saludos cordiales para la Ministra, para el Viceministro, para el doctor Izaciga de la Contraloría, para los colegas y para todos los asistentes. Esta Comisión en estos últimos meses muy activa y de verdad que hay tranquilidad con dos proyectos que el país los necesita, el de infraestructura un proyecto que para estas inversiones tan grandes que se van a dar en el país de cuarenta y siete billones había que hacerlo y corregir esa cantidad de errores que habían cometido en las concesiones de primera, segunda y tercera generación, Ministra en eso hay tranquilidad, creo que sacamos adelante una ley que si no es perfecta se trabajó y en su momento pues si hay que hacerle modificaciones no tenemos duda para hacerlo.

Y por qué no hablar más bien de esta ley que también es tan importante y que todo en la vida surge por necesidad, yo creo que hoy, hoy hay necesidad de crear la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a diario vemos noticias donde presentan este número de muertos en nuestro país a causa de accidentes de tránsito y eso que se le da una importancia en estos últimos años y meses básicamente a los accidentes causados por los borrachitos, pero vea sorpresa Ministra y colegas cuando se estudia y se analiza y vemos unos datos estadísticos donde cree uno que definitivamente la causa de muertos por accidentes de tránsito es borrachitos y saben que no, el porcentaje es mínimo, pero bueno son los medios que lo hacen y bienvenido.

Pero qué bueno que así como lo hacen con los borrachitos lo hicieran con todas las otras causas y que son porcentajes mucho más altos y bienvenidos todos, que los medios de comunicación de este país que tienen ese poder de llegar a todos los rincones del país nos ayuden precisamente a educar y a cambiar esta cultura. Hablar hoy que en Colombia dieciséis (16) colombianos mueren diariamente a causa de accidentes de tránsito, la verdad que es preocupante, pero si hablamos de meses quinientos (500) y al año aproximadamente seis mil trescientos (6.300) colombianos muertos por accidentes de tránsito, pero he aquí la sorpresa,

el 42% de esas muertas es por no obedecer las normas de tránsito, el 32% por exceso de velocidad, un 8% por fallas mecánicas y la de los borrachitos aquí aparece en un porcentaje realmente bajo.

Hoy estamos legislando y fuerte porque la ley como viene es muy fuerte de sanciones y de cárcel por muchos años, como educador soy un convencido de que esa no es la solución, que hay que hacerla para tratar de sostener, pero a través de multas y cárcel no es la solución, aquí es muy claro, el 42% es por no obedecer las normas de tránsito y si no se obedecen las normas de tránsito qué significa esto, esto no es cosa del otro mundo, pues que no hay educación, que no hay cultura, a eso es que tenemos que trabajarle fuertemente en esta ley, a educar, a crear cultura. Miren el medio ambiente, yo recuerdo hace 20 años o 30 la cultura que había de cuidar el medio ambiente era mínima y yo creo que en eso hemos avanzado bastante y yo creo que todos nosotros podemos comprobarlo con nuestros hijos, donde ya tienen una conciencia de lo importante que es el medio ambiente, pues qué bueno que iniciemos, nunca es tarde, que a través y como dice mi amigo Iván, de verdad que en los escritorios, en las escuelas, en los colegios, en el pupitre eduquemos a los colombianos y esa si es la verdadera solución, que es a mediano y largo plazo pero que hay que hacerlo en esta ley que es de origen ejecutivo. A través de la Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa Glen.

Se presentó esta ley, ya se le dio debate en Senado, en Comisión y en Plenaria y ahora es el debate en la Comisión Sexta de Cámara y luego en Plenaria, son muchos los cambios que se han dado mis estimados colegas, se han adicionado nuevos artículos y también se han quitado otros artículos, por eso no parece que no es equivocado cuando tanto en Senado y Cámara se le da la vuelta que la norma exige, porque lo que se le pase a Senado pues aspiramos a que no pase en Cámara, que se hagan esas correcciones.

Y por qué no comentar la decisión de la semana pasada, Presidente fue una decisión acertada, nos criticaron, pues hay que aceptar las críticas, pero hoy yo creo que nos dan la razón, en ocho días, hoy estoy presentando diez (10) proposiciones que lo que van a hacer es enriquecer este proyecto, bienvenidas todas esas proposiciones, es más nos queda el cuarto debate, nos quedan ocho días más que si aparecen nuevas proposiciones con argumentos, con razones estoy seguro que no tenemos ninguna duda para mejorar el proyecto. Aquí hay algo que me parece muy importante Ministra y es el Observatorio Nacional, si el Observatorio Nacional para la Seguridad Vial hace el trabajo que realmente le corresponde estoy seguro que los resultados se van a ver muy rápido y ellos tienen que recoger la información, procesarla, analizarla, interpretarla y dar soluciones para acabar precisamente o bajar porque acabar es muy difícil, pero disminuir el número de accidentes de tránsito en el país y de esta manera disminuir el número de

muertos, disminuir el número de lesionados que hoy se están dando con mucha frecuencia, así que este es un proyecto de ley que hoy lo necesitamos y que esperamos todos los colombianos que en pocos años empiece a dar resultados y los resultados son prácticos, bajando sencillamente, mostrando que el número de víctimas mortales en este país con esta agencia que va a hacer una inversión, pero que vale la pena disminuya las víctimas mortales, también los lesionados, aquí tenemos que hacer el seguimiento y como Camisón Sexta en eso hemos sido muy juiciosos, no solo es la de legislar, sino también la de hacer control político. Wilson yo creo que aquí nos queda esa tarea de hacerle seguimiento a la Agencia Nacional de Seguridad Vial a ver cómo está funcionando, si Dios no lo permite el próximo año estamos hasta el 20 de julio y si Dios lo permite y los colombianos nos ayudan por qué no seguir otros cuatro años que todos queremos seguir en esta parte legislativa.

Así que la invitación estimados colegas es para que me acompañen con ese voto positivo para esta ley que la necesita hoy el país y que estoy seguro que va servir para salvar vidas, que necesitamos bajar verdad esas tasas tan altas que hoy se están dando en el país. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias colegas, quiero fijar posición de la manera más sintética posible sobre el tema. De una parte doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda anunciar mi acompañamiento sobre alguna condición mínima que quiero hacer suficientemente explícita y tiene que ver con el tema de la descentralización del recaudo por infracciones de norma de tránsito, entiendo que varios de nosotros han sido abordados sobre el tema y quiero ponerlo sobre la mesa para saber si la Comisión tiene alguna opinión que podamos intentar una postura conjunta y estoy dispuesto acompañar el proyecto sobre esa base, antes debo hacerle unos comentarios.

Primero, la evidente bondad del propósito, tengo discrepancia con algunos de mis compañeros en la región que estiman que el proyecto resultaría en general inconveniente, yo pienso que en la sustentación que se ha hecho por parte del doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda y del Ministerio a mí me parece que es razonable en cuanto a la conveniencia, más aun comporta una discrepancia que me parece muy importante con el Ministerio de Hacienda, aunque me ha motivado interrogaciones el escrito del Ministerio de Hacienda, pero de entrada dejo dicho no encuentro razón para que el Ministerio de Hacienda entre líneas intente algo así como preservar los derechos del capital de las aseguradoras, cuando se refiere al modo como las aseguradoras administran un fondo y el riesgo en que podría quedar ese fondo a raíz del surgimiento de una iniciativa de estas, a mí parece que lo

que está haciendo el Ministerio es dejar de cumplir una función política en general, es decir, es preferible en nombre de la función pública que sea esta agencia la que administre estos recursos que no un órgano privado y mucho menos de las aseguradoras, en eso pues yo no me voy a explayar, habrá ocasión de hacer los debates correspondientes si es que en el Parlamento surge esa inquietud; pero digamos que de esa manera marco distancia con el Ministerio de Hacienda.

A propósito de ese tema en particular, me preocupa, sí, yo quisiera escuchar del Ministerio algunas respuestas al respecto, por ejemplo, es evidente que el documento del Ministerio tiene alguna consistencia cuando pregunta por las proyecciones económicas de la agencia como tal, ¿Que cálculos se han hecho, cuál es su prospectiva, cuál es su planta de personal, qué recursos va a demandar? Y no lo hago solamente ni tanto digamos por las razones legales que acompañan esas reclamaciones, es decir hay normas suficientes que dicen que debe hacerse ese estudio; le agrego algo que desde el punto de vista legal lo dejo dicho en la Comisión que me parece que es muy potente en el discurso del Ministerio.

También lo debo decir con honradez y es el tema que los recursos no estén contemplados en el marco fiscal de mediano plazo, sabe la Comisión que no he sido muy amigo de estas reclamaciones porque con frecuencia se nos aplica es cuando tratamos de sacar proyectos de ley de inversión social, aquí varios de nosotros nos hemos visto frustrados porque siempre nos alegan la inexistencia de proyección del marco fiscal de mediano plazo sobre todo cuando hablamos de hacer subsidio para los estudiantes, subsidio para el transporte escolar, en fin lo de inversión social tiene la odiosa respuesta del Ministerio, siempre esgrimiendo esa razón pero me parece que no sería muy serio que en el debate digamos escamoteáramos la necesaria respuesta del Ministerio de Transporte, de la Ministra respecto de ese tema, pero con esas observaciones que en todo caso lo único que hago es remitirle al Ministerio para escuchar una respuesta que nos deje satisfechos.

Sí, quiero hacer una objeción con relación a un punto y es el que ella había anunciado la que me parece a mí es una centralización inconveniente del recaudo de las infracciones, de las normas de tránsito y quiero saber si enterado de que el punto ha sido puesto por las entidades departamentales, autoridades municipales, por servidores de la Asociación Nacional de Empleados de Tránsito y Transporte quisiera saber si el Ministerio va a dar una respuesta satisfactoria a ese punto. Y yo quiero decirlo, condiciono mi acompañamiento exactamente a la resolución de ese aspecto, pero además y no quiero dilatar más la discusión para escuchar las respuestas, le agrego un razonamiento político a la Comisión y al Congreso de la República, no está bien que el Congreso de la República siga aceptando la recentralización y la concentración

del poder y los recursos del Ejecutivo Nacional, si hay un Parlamento que haya dado gabelas a esa recentralización es este el más duro, el más brutal el de las regalías en nombre de la recentralización ya se está evaluando, se despojó de las regalías a las regiones de recursos muy importantes, después lo que normalmente se hace es darse golpes de pecho decir que no leímos bien los textos, que qué drama no haber tenido el asesor a tiempo para leerlo, pedir que se modifique los textos de la norma, pero a mí me parece que es inclemente lo que se hace con las regiones y no podría aceptar mansamente de que aquí se volviera a repetir la dosis, usted sabe que van a hacer las regiones después de que se dé esta centralización, es decir, la lógica informa que los que más recaudan es porque tienen más problemas de atención a su respectivo sector, no sería bien que se centralizaran, pero además a criterio y a veces sin mucho criterio de una instancia superior, después se pretendiera hacer la distribución que no asegura el retorno suficiente para los municipios y departamentos y las entidades territoriales que más contribuyen y que contribuyen de ese modo insisto por razones o mejor que se le retribuye en razón de que se estima y es suficientemente demostrado son las que más lo requieren, de modo que yo no quiero ahondar mucho en el tema, quisiera escuchar una respuesta con relación con ese tema en particular y a propósito de ese asunto he presentado una proposición que ha sido recomendada por algunos empleados de la rama, yo lo digo francamente para que se sepa y he presentado sencillamente otra proposición para la integración del concejo directivo de modo que tenga una composición un poco distinta en nombre de la participación de las entidades territoriales. Básicamente eso señora Ministra y Mesa Directiva que son las preocupaciones que me embargan.

Presidente:

Tenemos la presencia de nuestra Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, de Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles, de Carlos Andrés Amaya Rodríguez quienes acaban de llegar, continuando con la discusión tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo y posteriormente Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias señor Presidente, con un saludo muy especial para mis compañeros, para la señora Ministra, para el señor Viceministro, para la Mesa Directiva y para todas las personas que se encuentran en las barras presenciando este debate.

Yo puntualmente y de forma muy concisa quiero referirme a cuatro puntos señora Ministra y señor Viceministro, nadie duda de la importancia de este proyecto, nadie duda de la importancia de que se cree una nueva agencia con una autonomía administrativa, con una autonomía propia, nadie duda de que es importante y sin lugar a dudas es un proyecto supremamente acertado, porque tal y

como lo recomiendan diferentes organizaciones mundiales debe haber una política pública nacional en materia de seguridad vial, yo creo que es de lo más acertado que ha podido hacer el Gobierno ahora y de lo más responsable, acatar todas esas directrices internacionales de países avanzados al respecto que han visto la seguridad vial, la seguridad de todos los colombianos como una estrategia y política pública de defender los derechos de los colombianos, supremamente importante.

¿Y por qué es importante? Atilano Alonso Giraldo Arboleda presentó una serie de cifras y estadísticas y qué mejor para saber la situación del país que referirnos a cifras, estadísticas, yo quisiera complementar otras adicionales para justificar la importancia del proyecto hoy 11.7 personas de cada cien mil (100.000) personas colombianas mueren por causa de un accidente de tránsito, nosotros en Colombia ocupamos el lugar número dieciocho (18) en muertes por accidentes de tránsito de toda América Latina, yo creo que es un cifra que nos debe preocupar y que nos debe alarmar, es la segunda causa de muerte violenta en Colombia el accidente de tránsito.

Y aquí como lo decíamos la vez pasada con la señora Ministra en el debate del Proyecto de ley número 220 sobre la problemática que se tiene en el incremento del parque automotor de motocicletas que sin lugar a duda es muy importante porque es el medio de desplazamiento de los colombianos de niveles medios y de niveles bajos para llevar a sus hijos y a sus familias a las instituciones educativas, pero que ha venido creciendo a pasos agigantados, lo discutíamos acá, lo discutíamos con el General Mena y de verdad que es supremamente preocupante, supremamente preocupante porque las motocicletas nos están entregando un porcentaje verdaderamente desastroso. Yo invitaría a las personas a que hicieran un poquito más de silencio para poder continuar.

Más del 39% de estas muertes se generan por causas de motocicletas, más de un 30% de los muertos son personas recién nacidas, hasta los 24 años de edad son un número considerable y más teniendo en cuenta que un 36% de estas personas son peatones, entonces aquí hay que ponerle muchísima atención también, no solo a las personas que van manejando el vehículo, a las personas que tienen la moto, sino también al peatón en general, al joven y al niño que se tiene que desplazar por las ciudades.

Aquí tenemos que resaltar también Ministra algo que de pronto sería importante darle claridad en el debate y es el tema de transporte público, la sensibilización que tenemos que hacerle a los conductores del transporte público en nuestro país entendido a las personas que manejan los buses, las busetas y los taxistas; yo les quiero contar a ustedes amigos que dentro de los indicadores de muerte por estadísticas la imprudencia de algunos o muchos de los taxistas genera el 8% de las muer-

tes por accidentes de tránsito en nuestro país y un 9% de los buses intermunicipales de nuestro país.

Entonces señora Ministra es más de un 17% que lo suma el transporte público de nuestro país y aquí tenemos que prestar sumamente atención al respecto.

Entonces, en vista de estos dos primeros puntos, de que nadie duda la importancia, de que nadie duda la necesidad de crearlos con estas cifras y estadísticas, señora Ministra yo sí quisiera pedirle a usted un favor y al señor Viceministro (espere-mos a ver que el doctor Wilson Neber Arias Castillo acabe a ver si en la mesa me pueden prestar atención para darme respuesta ¿cierto?). Ministra entonces con base en eso que nosotros venimos diciendo, yo sí quisiera pedirle a usted que nos puntualizara algo, no con el ánimo de torpedear el proyecto, sino generar sana confianza, hay un concepto del Ministerio de Hacienda que me gustaría mucho tocar el día de hoy, donde ellos también como parte del Gobierno hacen una serie de recomendaciones y quisiéramos que se le diera la claridad de por qué ellos emiten ese concepto ¿cierto?, porque aquí pudiéramos encontrar diferencias o puntos encontrados al respecto, ellos manifiestan que no hay total claridad de dónde van a salir los recursos que dentro de los ocho (8) o nueve (9) puntos que se tiene en el articulado muchos de esos puntos son inciertos, entonces sí quisiéramos tener claridad y ellos dicen y hacen un comparativo de cuánto cuesta el sostenimiento de las otras agencias que se han creado y hay rubros desde veinte y un mil millones de pesos (\$21.000.000.000) hasta cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) de otras agencias, entonces sería determinar cuáles son los rubros para que haya un debido sostenimiento y funcionalidad de esta nueva agencia. Ellos manifiestan que si bien es cierto hoy Invías es el que viene realizando estas diferentes funciones y que hay unos recursos que Invías recibe anualmente que son doscientos cuarenta y seis pesos (\$246) por peaje que se recauda y se tenían alrededor de cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$48.000.000.000). ¿Esos recursos también irían incluidos dentro de estas platas que se recaudarían? ¿O seguirían siendo manejados por Invías?

Ellos de igual forma manifiestan que podría ser contrario a Ley 819 del 2003 en el sentido que no se tiene claridad de los ingresos y de los gastos como tal. Entonces Ministra al respecto a mí sí me gustaría de pronto conocer un poquito más de estas preguntas que ellos hacen, de esas inquietudes respetuosas y que le demos total claridad.

Y por último, yo tuve la oportunidad en la ciudad de Manizales de recibir alguna llamada en su momento de varios Secretarios de Tránsito que estaban reunidos, aquí creo que hay varios delegados en donde mostraban la preocupación con el artículo 14, yo creo que este es uno de los artículos más polémicos y que generan controversia y que van a generar controversia al día de hoy, pues yo de for-

ma respetuosa voy a verificar qué proposiciones se han presentado y si no presentaré mi proposición de modificación y de retiro de este artículo 14.

Termino Ministra diciendo que verdad el Gobierno Nacional tiene en usted una mujer eficiente, en el Ministerio que usted lidera se están viendo resultados de fondo y este es un proyecto que sin lugar a duda necesitaba nuestro país como también era el proyecto que hoy ya es ley de la República sobre la modificación a la ley de infraestructura y transporte. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Compañeros porque está en el orden Didier Alberto Tavera Amado, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y Miguel Ángel Pinto Hernández, yo creo que para que no se le amontone todas las inquietudes, yo considero que mejor la Ministra vaya absolviendo las inquietudes.

Vicepresidente:

Es que todas van a terminar en lo mismo, yo creo mejor absolvamos el debate para luego sí responder.

Presidente:

Entonces Ministra va tomando nota, porque es diferente y alguien que le pase la proposición de retiro compañera Juana Carolina Londoño Jaramillo de ese artículo 14 que ya firmamos la proposición, ya está por ahí, alguien que se lo pase para que ella lo firme.

Tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente es que solicité el uso de la palabra primero para desarrollar y hacer claridad a la plenaria de la Comisión la metodología que usted estableció, el tema de darle discusión al informe con el que termina la ponencia, someter a consideración los artículos concertados y posteriormente excluir los artículos que tienen la proposición, perdón primero los que no tienen proposiciones, luego los que ya están concertados y posteriormente los artículos polémicos. Entonces, queríamos señor Presidente ya que la señora Ministra para poderle dar celeridad una vez sean resueltas todas las inconveniencias y todas las inquietudes yo quisiera señora Ministra que con su equipo jurídico me parece que hay una incongruencia en el artículo 4° y es que hablamos en el tema del régimen jurídico administrativo y contractual, el artículo; dice: “Los actos unilaterales que expida y la Agencia Nacional de Seguridad Vial son actos administrativos y se sujetan a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y seguidamente dice: “Los contratos que celebre se regirán por las normas de derecho privado observando en todo caso los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución”. Aquí estamos estableciendo un tipo de sistema mixto, pero que cuando uno lee la Constitución (yo traje

la Constitución para hacer claridad) aquí nosotros tenemos que sujetarnos es al derecho público, no podemos tener un sistema mixto, estamos violando la Ley 80.

Presidente:

Perdón Representante Didier Alberto Tavera Amado me acaban de hacer caer en cuenta una moción de orden de que saquemos adelante la ponencia y entramos en la discusión del articulado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Claro precisamente como eso es de las proposiciones es para hacer claridad de una vez en la proposición.

Presidente:

Por eso, pero una vez que entremos a eso saquemos adelante el informe de ponencia y nos centramos en los articulados.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Bueno señor Presidente, entonces para hacer claridad; lo mismo tenía que hacer referencia frente al artículo 7° que es el tema de las fiducias para hacer, usted me dará el uso de la palabra señor Presidente cuando toquemos el tema pero para hacerle claridad aquí a todos los asistentes, el artículo 14 de la proposición y la concertación de la Comisión es que se va a excluir, es un artículo que se va a eliminar, es una concertación de todos. Esa era mi intervención señor Presidente, entonces para solicitarle el uso de la palabra en el artículo 4°, en el artículo 7° y pues en el 14 que ya todos han hablado que se va a eliminar ese artículo.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Que se tenga en cuenta por Secretaría en el momento de discutir esos tres artículos. Se le concede el uso de la palabra al Representante ¿Para lo mismo Luis Guillermo Barrera Gutiérrez? Y si no para aprobar el informe y empezar.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

No señor Presidente, muchas gracias. Un saludo a la señora Ministra y al señor Viceministro y a todos los presentes, digamos que quedó un poco en el vacío el informe del señor ponente comoquiera que hay unos artículos críticos que seguramente son objeto de discusión y de debate. El señor ponente nos ha manifestado que ha presentado unas diez (10) nuevas proposiciones y de hecho no conocemos el contenido de las mismas seguramente adelantar este debate de algunos puntos críticos del propio proyecto de pronto cuando escuchemos las ponencias, las proposiciones del señor coordinador pues diluya el debate, entonces yo más bien me abstengo porque también tengo una serie de cuestionamientos, pero lo haré en el desarrollo mismo del articulado para referirme justamente

con precisión a cada uno de los puntos de los que ya previamente radiqué señor Presidente las respectivas proposiciones, luego me abstengo pues de adentrarme en el debate y lo haré en el desarrollo del articulado.

Presidente:

Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez le pido el favor que Pedro, asesor le informemos al Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez todas las proposiciones que hay para que él tenga conocimiento para ir avanzando.

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, en el mismo sentido, yo quería solicitar precisamente al coordinador ponente al doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda que nos hiciera un poquito más concisa la apreciación de las modificaciones que se van a hacer en el informe porque ya nos adentramos en el debate, aquí hay una serie de amigos que han venido de todo el país que también querían tener una oportunidad de manifestar algunas inquietudes que ya han sido resueltas, incluso por la Comisión previamente en las proposiciones como decía ahorita el Representante Didier Alberto Tavera Amado el artículo 14 ya hay una proposición y hay un consenso generalizado para suprimirla, en el mismo sentido se expresó el Representante Wilson Neber Arias Castillo, entonces iniciamos el proceso, si nosotros hubiéramos oído doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda con todo respeto un informe de cuáles son los artículos que van a quedar vigentes, cuáles se están proponiendo y han sido acordados ya con el gobierno para ser eliminados y podamos entrar ya en la discusión de aquellos que no ha habido concertación con la Ministra, yo creo que eso ya nos puede dar una ilustración por tranquilidad de todos y por supuesto para saber en qué artículo nos vamos a concentrar en el debate.

Entonces antes de eso señor Presidente, yo quisiera que el coordinador ponente terminara más bien su exposición con respecto al informe de la ponencia para poderla someter ya a consideración y entrar en el proceso de la discusión.

Presidente:

Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda aprobemos el informe de ponencia que después vienen las proposiciones, por eso viene, primero se aprueban los que no tienen proposiciones, después los que tienen proposiciones con aval, ahí es donde va a entrar a explicar uno a uno, por eso se continúa la discusión del informe de ponencia, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente, la proposición con que termina el informe.

Presidente:

Continúe con el articulado señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente el proyecto consta de veinte y cuatro (24) artículos, de los cuales se pueden votar en bloque nueve (9) que son el artículo 3°, artículo 6°, artículo 12, artículo 13, artículo 17, artículo 18, artículo 22, artículo 23 y el artículo 24, someta a consideración para votarlos en bloque los artículos anunciados por Secretaría.

Presidente:

Se somete a consideración el articulado que no tiene proposiciones.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, yo presenté una proposición que recoge una modificación al artículo 1° pero igualmente adicionar al artículo 3°, la explico Presidente, en el artículo 1° que define autoridad en la parte final del inciso se menciona que su misión es reducir los accidentes de tránsito que se están generando lesiones y muertes en muchos colombianos, realmente este enunciado de la misión de la Agencia Nacional de la Seguridad Vial por unidad de materia comoquiera que se está refiriendo a la parte misional de la propia agencia debía estar justamente en el objetivo, en el objeto principal de la agencia, luego yo le sugeriría que ese inciso esté realmente en el objeto y no la definición de autoridad.

Presidente:

Entonces se excluye del articulado que no tiene proposiciones, ese cómo va a tener proposiciones miremos con el coordinador ponente el aval para firmarlo y lo incluimos en el listado de artículos con aval, repitamos nuevamente señor Secretario el articulado que no tiene proposiciones.

Secretario:

Señor Presidente son los artículos de los cuales se pueden votar en bloque que son: Artículo 6°, artículo 12, artículo 13, artículo 17, artículo 18, artículo 22, artículo 23 y el artículo 24 someta a consideración de la Comisión Sexta los artículos anunciados que se van votar en bloque señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el articulado que se acaba de leer en bloque que no tienen proposiciones, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿queda aprobado?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con los artículos que tienen proposiciones y que tienen aval del Gobierno y de los ponentes, se ha sugerido señor ponente coordinador que se lea, vamos leyendo en qué se cambian, en qué se modifican para la tranquilidad de los Representantes, de la audiencia y del mismo Gobierno.

Tiene la palabra el coordinador ponente el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias señor Presidente, entonces cogemos la primera proposición es una modificación que se le hace al artículo 7°, realmente hay unas proposiciones.

Presidente:

Perdón Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda es que no se ha leído, léame los artículos y ya entramos con usted a la explicación, artículos que entran a consideración en bloque con proposiciones y con aval del Gobierno, uno por uno y entonces vamos buscando las proposiciones ahí.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Por eso yo me voy a referir uno por uno, para explicar cuáles son los cambios y luego entonces procedemos a la votación.

El primero es el artículo 7°, realmente hay unos que son más de forma, pero la idea es tratar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Una moción de orden señor Presidente por favor, yo soy ponente también del proyecto, yo tengo una proposición en el artículo 5° entonces empecemos cuáles son los primeros artículos que tienen proposición y nos vamos en orden, el uno, el otro, empecemos por el primero, el segundo y los vamos sacando, en ese sentido la moción de orden señor Presidente que cojamos artículo por artículo que tienen proposición en orden ascendente para ir evacuando la discusión de las proposiciones.

Presidente:

Representante Diego Alberto Naranjo Escobar primero leer los que tienen aval, ¿el suyo tiene aval? Entonces lo conseguimos ahora, lo conseguimos ahora, Representante Diego Alberto Naranjo Escobar, primero evacuamos los que se trataron ayer, pero si hay otros hoy esos los tratamos aquí no hay problema.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Es que yo presenté uno con fecha del 27 de noviembre doctor entonces si me le va a aplicar Presidente por fechas, entonces primero va el mío, la radiqué el 27 de noviembre.

Presidente:

Listo no hay problema tratémoslo allí pero miremos esa proposición del compañero Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Presidente no nos enredemos la vida, miremos cuántas proposiciones hay y las empezamos a discutir, entonces empecemos eso hay unas radicadas, si ya hay unas avalas con el Gobierno en una reunión previa, pues valido en el momento

oportuno se hablarán y se votarán, pero las que no están en orden ascendente por favor el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, yo tengo otra y nos vamos yendo artículo por artículo. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Acogemos la sugerencia del Representante Diego Alberto Naranjo Escobar empecemos artículo por artículo.

Subsecretario:

Presidente hay dos, perdón, hay dos proposiciones sobre el artículo 1°, la primera de ellas está presentada por el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y la otra por el doctor John Jairo Roldán Avendaño, la del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez consiste en lo siguiente: Eliminase del artículo 1°, primero inclúyase el artículo 2° creación de la Agencia Nacional como artículo 1° y el artículo 1° autoridad como artículo 2° en el proyecto, de ese mismo proyecto hay una proposición eliminando una frase no sé si quiere darle la palabra al doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez para que la explique.

Presidente:

Tiene la palabra el proponente Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, es que es por técnica legislativa, el proyecto de ley es, *por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial*. Ministra sí me escucha el título del proyecto es *por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*, así que el artículo 1° hay que crear la Agencia y una vez creemos la agencia en su artículo siguiente decimos que es la autoridad máxima, primero hay que crear la agencia y luego establecer la autoridad, es eso.

Gracias doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Presidente:

Continuemos señor Secretario.

Subsecretario:

Presidente entonces con esa.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente para no dejar dudas mi observación es absolutamente seria, estoy de acuerdo con el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y quiero decir que es a lugar la intervención para evitar malas interpretaciones. Gracias Presidente.

Presidente:

Continuemos señor Secretario.

Subsecretario:

Presidente entonces hay dos modificaciones que se proponen al artículo 1° una cambiarlo de orden, segundo dice elimínese el artículo 1° autoridad la frase: “su misión es reducir los accidentes de tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”, y la del doctor John Jairo Roldán Avendaño es en el mismo artículo simplemente adicionar la palabra “las tasas de”, si quiere lo leo o aprobamos, perfecto.

Entonces dice: “Artículo 1°. *Autoridad.* La Agencia Nacional de Seguridad Vial es la máxima autoridad para la aplicación de las políticas y medidas de seguridad vial nacional, coordina los organismos y entidades públicas y privadas comprometidas con la seguridad vial e implementar el plan de acción de seguridad vial del Gobierno, su misión es reducir las tasas de accidente de tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”.

Esta es la proposición del Representante doctor John Jairo Roldán Avendaño, la del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez dice:

Eliminar de ese artículo que leí la frase, “su misión es reducir los accidentes de tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Mire señor Presidente el artículo 1° como lo propongo tiene que ver es con la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ese sería el artículo 1° y ese es el que creo yo Presidente debe someter a consideración, el de la creación de la Agencia, que está como artículo segundo en la ponencia.

Presidente:

Señor Secretario vamos a someter a consideración primero la proposición del compañero Luis Guillermo Barrera Gutiérrez de colocar primero la creación.

Subsecretario:

Presidente mire dice acá, entonces si están de acuerdo dice, inclúyase el artículo 2°. Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial como artículo 1° y el artículo 1° Autoridad como artículo 2°, someta a consideración ese cambio Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del compañero Luis Guillermo Barrera Gutiérrez de invertir el número de la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial que sea de primero, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación nominal señor Secretario.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado por unanimidad la modificación del artículo 1° señor Presidente.

Presidente:

Continuemos, la Ministra ha sugerido John Jairo Roldán Avendaño a ver si en esa redacción para modificar el artículo 1° que habla sobre la autoridad a ver si le incluimos la palabra “prevenir” donde dice al final del artículo 1°, dice: “Implementa el plan de acción de la Seguridad Vial del Gobierno su misión es prevenir y reducir”, ahí dice reducir solo, prevenir y reducir a ver si la incluimos ahí en la proposición, aquí habla de los accidentes de tránsito, prevenir.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, es que con respecto a ese artículo en la parte final también les propuse que eso hace parte digamos del objeto mismo de la Agencia, entonces no debe estar ahí como Autoridad, sino que tiene que ir al objeto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y por eso propongo que esa parte final vaya al artículo 3° donde se define el objeto de la agencia.

Presidencia:

Entonces incluyámosle allá en ese objeto de la Agencia la palabra prevenir que no está.

Continuemos señor Secretario.

Subsecretario:

Presidente entonces hay tres proposiciones al artículo 2°, al nuevo segundo perfecto hay tres, una del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, otra del doctor John Jairo Roldán Avendaño y una tercera del Representante Wilson Neber Arias Castillo que es supresiva, hay dos supresi-

vas y una aditiva, leo la primera del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, dice, elimínesse la siguiente frase: “Su misión es reducir los accidentes de tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”, pero es en el artículo 3° Representantes y este enunciado que se elimina del hoy segundo, pasa a incluirse en el tercero pero eso lo sometemos cuando pasemos al artículo 3°, entonces no sé Presidente si somete una por una o redactamos un nuevo artículo con las tres proposiciones, como a usted le parezca mejor.

Entonces la otra proposición supresiva es en la parte final del inciso que es la del doctor Wilson Neber Arias Castillo que dice: “Que está generando lesiones y muertes en muchos colombianos”, que es la parte final y la tercera que es la del doctor John Jairo Roldán Avendaño que es adicionar la palabra “las tasas” donde después del punto y como en el final, que dice, “su misión es reducir las tasas de accidentes de tránsito”, así está la proposición Representante.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente gracias, es que si es acogida la proposición que les estoy presentando simplemente iría el artículo 2° autoridad hasta la parte que dice, “implementa el plan de acción de Seguridad Vial del Gobierno”, hasta ahí iría este artículo y las proposiciones que están presentando los compañeros irían en el artículo 3° que es el objeto, entonces para poder acelerar.

Presidente:

Ahí sacaríamos el segundo adelante.

Tiene la palabra el ponente coordinador doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, no, para hacer una claridad y Representante Wilson, en el tema y eso lo discutimos en varias ocasiones, cuál era la mejor expresión, si la de hablar de disminuir el número de muertes o más bien hablar de tasas, son dos formas pero llegan a lo mismo, si usted baja o se disminuye el número de muertes pues está bajando el número de tasa y si usted está bajando el número de tasas significa que está disminuyendo el número de muertes, lo dejamos finalmente hablar el número de muertes para que lo entienda todo el mundo, digamos que es la expresión más fácil de entender, tasas no la entiende todo el mundo, la verdad no todos los ciudadanos entienden la disminución de tasas pero conllevan exactamente lo mismo.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

La tasa no necesariamente reduce el valor absoluto de las muertes, porque puede haber mucho más parque automotor, pero tienes la misma tasa, pero reduce la tasa pero no el número de muertos, entonces hay que tener cuidado con eso.

Presidente:

Perdón señores vamos a ordenar el debate.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Perdón señores ese ha sido el problema porque lo que tenemos hoy es una reducción de tasa pero no de muertos y entonces decimos que muestras son mucho mejores pero los muertos siguen porque el PAC que ha aumentado y los muertos siguen aumentando, entonces hay que tener mucho cuidado porque lo que queremos es reducir las muertes y los lesionados obviamente.

Presidente:

Ordenemos el debate, sugiero que sometamos a consideración la proposición del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez donde propone suprimir del nuevo artículo 2° la parte final donde dice: “Su misión es reducir los accidentes de tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”, para pasarlo en el tercero que vamos a hablar del objeto.

Se somete a consideración la proposición del artículo leído del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 2° presentando por el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Subsecretario:

Presidente entonces por sustracción de materia las proposiciones del doctor John Jairo Roldán Avendaño y del doctor Wilson Neber Arias Castillo no se tendrán en cuenta, para saber qué pasa con ellas.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente el propio sentido de la proposición del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez es ese, que las proposiciones antes atribuidas al artículo anterior tendrán necesariamente que pasar al siguiente, y empiezo por decir dos cosas sobre el tema solamente, (quedan remitidas al tercero). Empiezo primero por decir solamente una observación que me parece muy sencilla en el sentido digamos del deber ser del texto de la ley, yo pienso que no estaría bien que remitiéramos una ley que tiene la vocación de ser general, impersonal, universal y además con una vocación de mucho tiempo pues como las estadísticas del periodo, es decir, estamos hablando en estos momentos se reportan muchos accidentes de tránsito, a mí me parece que esa referencia tan temporal no debería ser parte de la ley, sencillamente la misión me parece a mí técnicamente redactada debería ir hasta la reducción de los accidentes de tránsito, uno. Y dos en la parte correspondiente a la misional que ya aprobamos fuera en el tercero que no en el segundo, pero no hacer la referencia tan temporal.

Y lo segundo, es comparto la redacción que se ha sugerido, pienso que la explicación es al revés, lo explico solamente a partir de los salarios, a usted le pueden aumentar salarialmente en términos absolutos tres monedas y gana más en términos absolutos que el año anterior, pero en términos relativos puede ganar menos porque el índice de inflación puede ser superior, de modo que lo que estamos diciendo es que así se disminuya el número de accidentes eventualmente aumenta el índice por el mayor volumen de vehículos y accidentes reportados, pero me parece un tecnicismo secundario, yo creo que como lo resuelve aquí la redacción es adecuada, la misión es reducir accidentes de tránsito y no referir el asunto temporal de las muchas muertes del período. Muchas gracias.

Subsecretario:

¿Presidente con respecto al artículo 3° continúa?

Con respecto al artículo 3° el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez propone que se adicione la siguiente frase: “su misión es reducir los accidentes tránsito que están generando lesiones y muertes en muchos colombianos”.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Para reforzar un poco la argumentación doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, el doctor Wilson Neber Arias Castillo tiene razón en que como esta ley se supone que ahora veinte (20) años si funciona bien en diez (10) ya no van a tener que

haber tantas muertes y accidentes donde mueren tantos colombianos, la agencia existe, entonces no se puede dejar en la ley eso como en el articulado, se puede poner incluso en la exposición de motivos, si es necesario que quede, digamos que es la motivación de la ley, pero para qué ponemos en la redacción algo que es un objetivo y gracias por dejarme hablar doctor Didier.

Presidente:

Entonces una redacción para ver cómo queda, para poder anunciar el articulado.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente me uno pues a la proposición que presenta el Representante Wilson Neber Arias Castillo, sencillamente que luego el Gobierno tendrá que medirlo a través de indicadores, entonces sencillamente creo que tiene razón el doctor Wilson Neber Arias Castillo en ello, es simplemente suprimir la parte final Secretario o mejor, “su misión es reducir los accidentes de tránsito”. En la parte final del artículo 3° diría: “su misión es reducir los accidentes de tránsito”.

Presidente:

Entonces eso se aumenta, es que aquí no lo dice Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, aquí no lo dice entonces eso sería nuevo porque eso fue lo que se suprimió del artículo de autoridad entonces pasa para allá.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Por eso yo lo estoy proponiendo, ahí está el señor Secretario leyendo simplemente que la parte final digamos que acogemos lo que está proponiendo el Representante Wilson Neber Arias Castillo y le quitamos lo que dice: “que está generando muchas lesiones y muertes en muchos colombianos”, es eso.

Presidente:

Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito no más.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Ok perfecto, o sea es el trabajo en equipo del Partido Verde, del Polo y de Unidad Nacional.

Presidente:

Secretario es el mismo tercero pero aumentándole la parte final donde estaba autoridad, “su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito”, eso se le aumenta.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente, como ya se aprobó la modificación de la proposición, ya la votamos la del

artículo 1° ya se aprobó, entonces señor Presidente yo sugeriría reabrir el artículo 3° porque la Ley 5ª en el artículo 114, votamos el primero donde se modifica ese pedazo para el tercero, entonces tenemos que reabrir ese artículo 3° como ya quedó que es el primero, porque la Ley 5ª en el artículo 114 nos prohíbe hacer una sustitutiva de otra sustitutiva, entonces nos toca reabrir el artículo 1°, votarlo con los cambios que está proponiendo el doctor Wilson Neber Arias Castillo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente si me permite opinar, Presidente son tres propuestas distintas, una que fue aprobada en el sentido de que se cambiara el orden de la sucesión de los artículos y fue aprobado, fue aprobado también el segundo que era el artículo nuevo, no artículo nuevo fue aprobado el segundo y estamos votando el tercero, solamente que al segundo digamos que se le suprimió una parte que se le remite al tercero, basta con que se sometan a consideración si se trata de técnica legislativa o presentamos la redacción allí y decimos: “su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito”, hacemos eso que me parece que es lo más razonable, basta con que usted le ponga prevenir al texto; o lo segundo Presidente es votar las dos, hay una que dice que la última frase se elimine que fue la que yo presenté la otra que es la del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez que dice: “agreguese el prevenir”, me parece que por economía basta que le agregue la palabra y la votamos por favor.

Presidente:

Como es que el artículo 3° no se ha votado, se está proponiendo adicionar una parte final, sometamos a consideración el artículo 3° señor Secretario con la adición propuesta de su misión es prevenir y reducir los accidentes de tránsito, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo

Tavera Amado Didier Alberto

Vásquez Villanueva Silvio

Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado por unanimidad la proposición donde se le dio lectura como quedaría el artículo 3°.

Presidente:

Secretario sigamos con el otro artículo y registrando la presencia del Representante José Ignacio Meza, muchas gracias por acompañarnos.

Subsecretario:

Señor Presidente en el artículo 4° hay una proposición que dice: “Eliminar del artículo 4° la palabra “contractual” y de la misma forma elimínese el segundo inciso del aludido artículo; “teniendo en cuenta que el tema contractual ya fue desarrollado en el Estatuto General de Contratación por la Ley 489 de 1998”.

Firmado *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo 4°.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez para que explique su proposición.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente, el doctor Didier Alberto Tavera Amado alcanzó a hacer unas precisiones con respecto a este artículo 4° en el entendido de que el artículo 82 de la Ley 489 de 1998 establece que esas unidades administrativas especiales con personería jurídica, pues se someten al régimen jurídico contenido en la ley que las crea y en el no previsto por ella al de los establecimientos públicos, digamos que la naturaleza misma de esas unidades administrativas especiales pues son una modalidad del fenómeno justamente de la desconcentración que fue realmente abordado por el Decreto-ley 1050 de 1968 y que posteriormente la propia Ley 489 así lo recoge en su artículo 67, para no ir tan lejos digamos que debe tenerse como claro que la aplicación del derecho privado en la contratación estatal depende básicamente de dos circunstancias específicas: La primera pues que la entidad en desarrollo de sus funciones entre en competencia con entidades o empresas que se rijan por el derecho privado, esto no es ni más ni menos que lo que sucede justamente con las empresas industriales y comerciales del Estado también definidas por la propia Ley 489; y la segunda circunstancia, pues para la aplicación del derecho privado en la contratación estatal tiene que ver con que la entidad debe asumir cometidos contractuales que impliquen hechos propios de la emergencia manifiesta esto no es ni más ni menos que los propios estados de excepción que fueron justamente los que desarrollo el propio Gobierno Nacional ahora con el fenómeno de la ola invernal a través

de Colombia Humanitaria y del propio Fondo de Adaptación amparados justamente en estas dos excepciones que la propia Ley de Contratación establece, luego yo considero señor Presidente para no adentrarme en toda la discusión del contenido mismo del artículo en comento, pues que se debiese eliminar el término “contractual”, de hecho pues no viene en el proyecto de Senado si no que se ha adicionado por parte del señor ponente, pero yo creo que aquí hay argumentos absolutamente válidos comoquiera que el propio Estatuto General de la Contratación así lo desarrollo, creo que así lo estable la propia Ley 489 del año 1998 que modifica justamente el Decreto-ley 1050 del año 1968.

Entonces por eso Presidente yo considero prudente y conveniente que ese término contractual desaparezca para que sea justamente el derecho público el que cobije la contratación de esta Agencia Nacional de Seguridad Vial Presidente.

Presidente:

Me acaba de decir la Ministra que está de acuerdo.

Tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado, mientras miramos el aval, el Ponente Coordinador Atilano Alonso Giraldo Arboleda que me dice la Ministra que está de acuerdo, que para no regirse por el derecho privado, la Agencia debe regirse por el derecho público como lo proponen.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

El Fondo no porque tiene parafiscales, pero la Agencia si desde el derecho público no hay ningún problema, pero el Fondo como son recursos del SOAT si se debe regir por un régimen privado, no la Agencia, tiene toda la razón.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias Presidente, en ese mismo sentido cuando pedí el uso de la palabra antes de votar la ponencia con la que terminaba es porque abiertamente se establecía una incongruencia en la creación de un sistema mixto, entonces no podíamos nosotros en ese artículo estar creando un sistema mixto y además violando el régimen de contratación y especialmente la Ley 489 de 1998 en su artículo 81, la Ley 80 en su artículo 82, teníamos claramente una flagrante violación de estas dos normas aquí citadas y por eso exhortamos su labor señora Ministra en acoger la proposición del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y quien le habla en el tema de la eliminación de todo ese párrafo que habla de los contratos que celebre, además ahí mismo lo hablaba de que los principios contenidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución.

Entonces sin más preámbulos señor Presidente que le pregunte al señor coordinador ponente en la eliminación de ese siguiente párrafo eliminado del artículo 4°.

Presidente:

Tiene la palabra el ponente coordinador, estamos de acuerdo como ponente.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

No tengo problema, si la Ministra también está aceptando que quitemos el régimen privado, no hay problema.

Presidente:

No hay problema porque no aspiramos a esa Agencia, entonces se somete a consideración el artículo cuarto con la proposición del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez de suprimir el inciso segundo, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 4° con la proposición modificatoria señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el articulado.

Subsecretario:

Señor Presidente el artículo 5° tiene una modificación, dice. “Artículo 5°. *Definiciones.* Para la aplicación de la presente ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones”, y se modifica la parte que tiene que ver con campañas de prevención vial, dice: “Son el conjunto de las acciones integrales en las áreas del comportamiento humano, desarrollo institucional, infraestructura, equipos y vehículos, control y atención a víctimas que conduzcan a advertir, informar, precaver y anticipar la ocurrencia de la accidentalidad en las vías incluyendo los gastos operativos y administrativos que dicha labor implique”.

Atentamente,

Diego Alberto Naranjo Escobar, Representante a la Cámara, departamento de Risaralda, someta consideración la proposición Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Tiene la palabra el Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Básicamente señor Presidente es dar una definición mucho más acorde con el tema internacional, con el tema de víctimas que le dé la trascendencia y que se pueda involucrar a todos los actores es una definición mucho más concreta que la que venía en el proyecto, entonces básicamente yo pienso que con esta definición se adecua todo el proceso a que tenga; y hay un tema trascendental la atención a víctimas aquí tenemos que hablar de las víctimas también, entonces es porque la redacción del artículo como viene en el proyecto me parece a mí que es demasiado larga y demasiado confusa, esta se ajusta más al orden internacional y a todo lo que requiere la incorporación de todas las instituciones en el desarrollo de la prevención vial.

Presidente:

El Viceministro quiere intervenir, tiene la palabra.

Viceministro

Presidente muchas gracias, Representante Diego Alberto Naranjo Escobar precisamente haciendo un análisis exhaustivo de las distintas definiciones que existen en el mundo sobre campañas de seguridad vial, nosotros lo que hicimos fue tomar el referente internacional que viene avalado por Naciones Unidas, por el Banco Mundial, por el Banco Interamericano de Desarrollo para poder tener una definición que sea la definición más precisa y sobre la que hay más consenso con respecto a lo que significan las campañas.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Yo quisiera señor Presidente leer la que viene en el texto porque no se pues, dice: decir “Campañas de Prevención Vial. Decididos intentos de informar, persuadir o motivar a las personas en procura de cambiar sus creencias y/o conductas para mejorar la seguridad vial en general o en público, grande, específico y bien definido, típicamente en un plazo de tiempo determinado, por medio de actividades de comunicación organizadas en las que participen canales específicos de medios de comunicación con el apoyo de medios de comunicación con el apoyo interpersonal y otras ocasiones de apoyo como las actividades de las fuerzas policiales, educación, legislación, aumento de compromiso personal, gratificaciones entre otros”. Yo no sé cuál de las dos sea más específica, más clara, yo pediría que votáramos por la anterior o por la que yo he propuesto en consideración la explicación que el Viceministro da, muchas gracias señor Presidente, considero que la debe poner a votación.

Presidente:

Por favor vuelve y la lee señor Secretario.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

“Campañas de Prevención Vial. Son el conjunto de acciones integrales en las áreas de comportamiento humano, desarrollo institucional, infraestructura, equipos y vehículos, control y atención a víctimas que conduzcan, advertir, informar, prevenir y anticipar la ocurrencia de la accidentalidad en las vías, incluyendo los gastos operativos y administrativos que dicha labor implique”.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, Diego Alberto Naranjo Escobar en esta la verdad es que se escogió la definición digamos internacional además es que es muy convincente una campaña básicamente es para que no le demos vueltas para educar, es eso, es para educar, para cambiar una cultura o una educación, yo pienso que aquí como esta y muy claro la definición, dice: “cambiar sus creencias”, claro de eso es lo que se trata con una campaña cambiar creencias y conductas y en la parte final dice: “las actividades de las fuerzas policiales, educación, legislación, aumento de compromiso personal, gratificaciones entre otros; pero aquí lo importante de esto es con una campaña, lo que pretendemos con esa campaña y después de hacer la campaña hay que evaluarla y si hay cambios es educar a los ciudadanos, parece que esta definición no le debemos dar vueltas, me parece que es clara y precisa y es concreta.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo 5º, con la proposición de modificación que propone el compañero Diego Alberto Naranjo Escobar, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, se aclara, se va a votar la proposición de la modificación, de la definición, se somete a consideración.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el No los siguientes honorables Representantes, votando la proposición del doctor Diego Alberto Naranjo Escobar:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ortega Samboni Jairo

Patiño Amariles Diego

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente votó por el Sí el honorable Representante:

Naranjo Escobar Diego Alberto

Señor Presidente ha sido negada la proposición modificatoria presentada en el artículo 5° por el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo como viene en la ponencia, aviso que va a cerrarse, por el sí, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Pues lógicamente con el voto negativo mío doctor, lógicamente.

Presidente:

Entonces por favor voto nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Señor Presidente voto por el Sí el honorable Representante:

Naranjo Escobar Diego Alberto.

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 5° tal como viene en la ponencia.

Presidente:

Artículo siguiente señor Secretario.

Subsecretario:

Señor Presidente el siguiente artículo es el artículo 7° que es el presentado por el Representante Coordinador Ponente Atilano Alonso Giraldo Arboleda, dice, entiendo que es simplemente adicio-

nando, modifíquese el inciso 1°, dice: “Artículo 7°. *Fondo de Seguridad Vial*. Créase el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación - Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería jurídica ni estructura administrativa, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el cual sustituye al Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993, cuya liquidación se ordena con arreglo a la presente ley”.

Entiendo que el resto del articulado no tiene modificación, esa es al inciso 1° señor Presidente.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ahí lo único, Presidente y estimados colegas, lo único que se está agregando es la siguiente expresión, ni estructura administrativa, esto básicamente es para blindar a que no haya más burocracia en este artículo, simplemente lo nuevo es ni estructura administrativa.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, no Presidente es para que el señor ponente nos explique y entonces cómo va a funcionar si no tiene estructura administrativa, cómo iría a funcionar este Fondo de Seguridad Vial, gracias señor Presidente.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Pero es que aquí solo se refiere a la cuenta especial de la seguridad vial, es Fondo Cuenta, o sea no es la Agencia es el Fondo Cuenta, es exactamente eso, donde van los recursos.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Es que en ese mismo artículo señor Presidente yo sí solicitaría que se elimine el parágrafo 1° toda vez que es violatorio de normas constitucionales y adicionalmente la libre competencia artículos 209, 267.

Y le quiero hablar del artículo 7° “Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por Fiduciaria La Previsora S. A. con quien la Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribirá el contrato de fiducia mercantil respectivo.

Nosotros no podemos permitir eso, necesitamos suprimirla y adicionalmente, sí, pero yo quiero que leamos porque yo creo que la señora Ministra también.

El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Para efectos presupuestales, los recursos se entenderán ejecutados una vez los mismos sean transferidos al respectivo patrimonio autónomo.

Me parece que por eso nosotros no podíamos permitir y solamente debe dejarse el primer encabezado y eliminarse totalmente el parágrafo 1º, es que quería hacer explicación frente al mismo artículo porque ahí estamos solicitando, si bien es cierto la Fiduprevisora es del Estado nosotros necesitamos es que haya libre competencia, libre mercado y que esta fiducia esté en manos de quien ofrezca las mejores garantías, la mejor herramienta, porque si bien es cierto, la fiducia este es un instrumento que le sirve a la Nación, que le sirve al Estado, no podemos nosotros aquí delimitárselo y menos dejarlo distribuido a dedo por ley. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo, el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, compañero Didier Alberto Tavera Amado ahí hay una proposición del suscrito para que la firmemos entonces todos, la Ministra dice que no tiene inconveniente que la avala también. Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Ministra, señor ponente, aquí tiene que ver mucho las preguntas que yo hacía al principio Ministra, se habla que los recursos de este Fondo van a ser el tres por ciento (3%) del monto que se recaude de las primas recibidas del SOAT, ¿cierto? Entonces cuál es ese monto que se recibe hoy para saber más o menos de que cifra estamos hablando, porque precisamente se dice que esos recursos son para el gasto de funcionamiento e inversión.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra, no sin antes registrar la presencia del Presidente del Partido Liberal, compañero Simón Gaviria.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Un saludo especial al Representante Simón Gaviria por parte de este Ministerio, de una vez empató con la pregunta suya sobre la carta del señor Ministro de Hacienda.

Los recaudos por el SOAT son alrededor de cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), suficientes pues para manejar un Fondo y la Agencia, creemos que de los tres puntos, un punto solamente va a ser para el manejo administrativo de la Agencia y lo demás para las campañas, las inversiones que hay que hacer para mitigar esto, y ese fue parte del contenido del señor Ministro de Hacienda quien en un debate en la Comisión Sexta dio las explicaciones, estaban presentes algunos Representantes aquí, ponentes de esta ley y él dijo: “que quedaba tranquilo porque además Faccolda allegó una carta diciendo que ellos creían que el sector privado no debería estar manejando

esos recursos y que el tema como política de Estado debía ser a través de la agencia”, y estuvieron de acuerdo con nosotros, entonces si ve el monto es considerable y además acuérdesse que el parque sobre todo el de las motos está creciendo a un ritmo muy, muy grande del ocho por ciento (8%) y nueve por ciento (9%) o sea que los ingresos se van a ir incrementando.

Y la respuesta sobre el tema de un Fondo, un Fondo Cuenta, como lo dice el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda que no necesita burocracia, es exactamente lo mismo que se hace con el Fondo de Adaptación ¿que tiene el fondo?, tiene una estructura administrativa, pero los recursos se van a un fondo cuenta que se licitó a través de una fiduciaria, nosotros no tenemos ningún inconveniente que sea una licitación abierta para mirar quién nos da las mejores condiciones para manejar los recursos del fondo.

Presidente:

Tiene la palabra Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente.

Presidente:

Perdón Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, señor Presidente tal vez el señor Secretario no ha advertido a la Plenaria que yo presente también una proposición en tal sentido, doctor Jaime, si usted me escucha, hay una proposición presentada en tal sentido, entonces yo estoy proponiendo que se eliminen las palabras “**funcionamiento e inversión**” de ese primer inciso del artículo 7º del proyecto de ley, ¿por qué? Porque el funcionamiento de inversión de la propia Agencia Nacional de la Seguridad Vial está ya establecido en el propio proyecto de ley, están las fuentes definidas, entre otras fuentes hablamos del Presupuesto General de la Nación y no con los recursos del propio Fondo Nacional de Seguridad Vial, situación diferente que establece ese inciso tercero de ese artículo 7º, además estoy ahí proponiéndolo porque hay con fundamento en un informe de auditoría intersectorial de la propia Contraloría General de República y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 244 de la Ley 100 de 1993 y ese Decreto Reglamentario número 3990 del 2007, en el entendido de que es ese decreto o mejor la Ley 100 en el artículo 244 establece justamente esos recursos y nos dice que es el tres por ciento (3%) de las primas que se recauden anualmente por las aseguradoras que operen en seguro obligatorio y daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito; y además define la destinación de esos recursos, dice que se destinarán a realización de campañas

de seguridad vial en coordinación con las entidades estatales que adelanten programas en tal sentido, de lo anterior se puede establecer que la ley fue clara en constituir un fondo para la utilización de estos recursos de manera específicas, tales como las campañas de prevención vial, los controles de exceso de velocidad, los controles al consumo de alcohol y de estupefacientes, la promoción del uso de cinturones de seguridad entre otras. Por eso es que propongo que se elimine los términos ahí de **“funcionamiento e inversión”** de ese artículo 7°, además por las consideraciones mismas que hizo la señora Ministra en tratándose de un fondo cuenta.

Pero además en ese parágrafo 1°, de ese artículo 7° establece que los recursos del Fondo Nacional Seguridad Vial serán administrados por Fiduciaria La Previsora con quien la Agencia de Seguridad Vial suscribirá el contrato de fiducia mercantil respectivo, yo creo que el propio Decreto número 3990 del 2007 que reglamentó el numeral 1 de ese artículo 244, pues le definió la destinación de esos recursos; pero además establecen ahí una fiducia mercantil y en eso quisiera que la señora Ministra o el señor Coordinador Ponente nos explicaran un poco más, porque esa propia fiducia mercantil está definida en el artículo 1226 del Código del Comercio en los siguientes términos: “La fiducia mercantil es un negocio jurídico en virtud del cual una persona, llamada fiduciante o fideicomitente, transfiere uno o más bienes especificados a otra, llamada fiduciario, quien se obliga a administrarlos o enajenarlos para cumplir una finalidad determinada por el constituyente, en provecho de este o de un tercero llamado beneficiario o fideicomisario”.

Así que por eso yo propongo en el artículo que cambiásemos el término de “Fiducia Mercantil”, Por **“Encargo Fiduciario”**, realmente la diferencia sustancial está en que la fiducia mercantil pues transfiere un dominio de un bien, caso diferente al encargo fiduciario que no transfiere el dominio de ese bien, por eso pese a que el encargo fiduciario no está definido por ninguna norma, es la doctrina la que se ha encargado de establecer las diferencias entre estos dos conceptos o mejor la única diferencia que hay entre la fiducia mercantil y entre el encargo fiduciario, tratándose de un fondo cuenta señora Ministra, pero vale la pena pues que usted exprese su apreciación o que el propio coordinador ponente llenen de argumentos el por qué se establece allí una fiducia mercantil y no un encargo fiduciario.

Presidente:

Compañero Luis Guillermo Barrera Gutiérrez ya hay una proposición de suprimir ese parágrafo, suprimirlo, y hay que someter a consideración esa proposición de suprimir y después la proposición suya de suprimir “funcionamiento inversión”, primero saquemos adelante la primera, saquemos adelante la primera. Léase señor Secretario la proposición inicial.

Subsecretario:

Es que hay dos proposiciones perdóneme, con respecto al inciso primero, una es la aditiva del Coordinador Ponente Atilano Alonso Giraldo Arboleda que es adiciónese la frase **“Ni estructura administrativa”** y la supresiva del doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez que es eliminar las palabras **“Funcionamiento e Inversión”** del mismo inciso primero, entonces sometamos primero me parece a mí. Está pidiendo la palabra.

Presidente:

Tiene la palabra Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, el tema de las fiducias, digamos que sí recibí inquietud de muchos colegas que no estaban de acuerdo que en este proyecto de ley habláramos de fiducia y mucho menos de una específica, pero aquí sí hay que hacerle claridad doctor Didier Alberto Tavera Amado porque esa pregunta desde luego se la hice al ministerio de Transporte, porque si vamos a legislar violando normas me parece que es absurdo, cuando se direcciona que es La Previsora, que es del Estado, la respuesta es que no se viola ninguna norma, por eso la decisión de seguir hablando de la fiducia; pero además de la fiducia entendiendo todas las críticas que se han dado hoy en el país porque es que es una crítica, que se sabe que estas fiducias lo que hacen es quedarse con unos recursos, con unos rendimientos y que además no hay celeridad, eso pues lo escuchamos frecuentemente, pero aquí la definición de dejar la fiducia también es por el tema de transparencia es una forma de garantizar transparencia en el manejo de los recursos.

El doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez se refiere que ya hay una ley donde se habla de ese tres por ciento (3%) que es lo que está financiando prácticamente el SOAT, que está financiando la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pues a mí no preocupa si por allá hay una ley donde ya hay especificaciones pues esta es una nueva ley que al final dice que se deroguen las otras y esta es la que queda como ley.

Aquí lo que sí queríamos y el espíritu y tener la tranquilidad de que ese tres por ciento (3%) que no es cualquier monto, que estamos hablando entre cuarenta Juanita y cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$48.000.000.000), me parece que fue una decisión muy acertada, de colocarle límite al funcionamiento para la parte administrativa y dejar el uno por ciento (1%) máximo, no significa que si no se necesita ese uno por ciento (1%) pues esos otros recursos los necesitamos precisamente para la seguridad vial y aquí en esta ley está quedando claro ese tres por ciento (3%) como va a ser la distribución, así es que la verdad no veo ahí por qué cambiar, que porque está ley, si es que aquí está quedando muy claro, el uno por ciento (1%) para funcionamiento, máximo el uno y el resto es para todo el trabajo, para el funcionamiento, para la se-

guridad vial que es lo que estamos hoy legislando, a que hayan menos accidentes y por lo tanto menos muertes y menos lesionados. Ya pues aquí tenemos que acogernos a la decisión de la mayoría, pero sí quería dar la explicación porque seguimos con la Fiduciaria y que sea del Estado.

Presidente:

Me ha pedido la palabra el Viceministro Estupiñán, posteriormente Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y posteriormente Didier Alberto Tavera Amado y decirle a los compañeros que no hay almuerzo y que la plenaria esta citada para las 2:00 p.m.

Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

Presidente muchas gracias, solo para hacer dos precisiones: Estos recursos, son recursos que vienen por parafiscales, por lo tanto por ley tienen que ir a un patrimonio autónomo o a un encargo fiduciario, entonces ese es un tema supremamente importante, pero repito son recursos que son parafiscales y que tiene que ir a un patrimonio autónomo.

Lo segundo Representantes, tiene que quedar claridad en que pueden para inversión o para funcionamiento porque necesitamos que expresamente quede disponibilidad de esos recursos para hacer las dos actividades, para que podamos invertir esos recursos tanto en funcionamiento como en inversión de acuerdo con los porcentajes establecidos acá. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, miren es que estamos hablando del Fondo Nacional de Seguridad Vial querida Ministra y Viceministro: “Créase el Fondo Nacional de Seguridad Vial como una cuenta especial de la Nación - Agencia Nacional de Seguridad Vial, sin personería Jurídica, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística para financiar “escuche”, para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Yo le estoy diciendo Viceministro es que la propia Agencia por disposición de la misma ley tiene unas fuentes de financiación, entre otras el Presupuesto General de la Nación, con recursos del Presupuesto General de la Nación o qué sé yo con cooperación internacional o con rendimientos financieros de los propios activos que maneje la Agencia, esos son recursos para el funcionamiento de la Agencia, independiente de eso que usted está hablando de un patrimonio autónomo del propio Fondo, diferente a los recursos de la misma Agencia, ¿sí me hago entender?

Revisemos ahora el artículo de fuentes de financiación de la Agencia, el artículo 8° patrimonio. “El patrimonio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial estará constituido entre otras, por las partidas que se le asignen dentro del Presupuesto

General de la Nación, o sea nos están dando ya una fuente de financiación de la Agencia y lo que le estoy diciendo, es que ya hay unos recursos predefinidos por la propia ley, con una destinación además específica contemplados por la propia ley, eso es lo que les estoy manifestando en esa solicitud de eliminación de esas palabras.

Ahora el ponente a mí no me ha aclarado de la diferencia marcada entre lo que proponen de una fiducia mercantil, ni el Viceministro tampoco me dice, porque esa fiducia mercantil, esos contratos de fiducia mercantil justamente traen una transferencia de la propiedad, diferente al encargo fiduciario en el que únicamente se colocan los recursos para que ese fondo los administre, entonces hay una diferencia bien sustancial entre la fiducia mercantil y el cargo fiduciario que no me ha aclarado el señor ponente y que me gustaría que la Ministra me aclarara.

Presidente:

Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez para avanzar hay una proposición le reitero de suprimir ese párrafo, tratemos esa supresión de ese párrafo que nos atormenta la fiducia, porque yo también no estuve de acuerdo pero ya la firmamos varios y pasamos a la otra proposición de las dos palabras que son de forma, se somete a consideración señor Secretario la supresión del párrafo 1°.

Tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

No, no Presidente es que no se puede suprimir, Presidente no se puede suprimir.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente, yo creo que aquí tenemos que diferenciar dos cosas, cuál va a ser el patrimonio que lo trata el artículo siguiente que son varios ítems de lo cual va a componer la nueva Agencia, de los recursos que va a tener el fondo como tal, los recursos del fondo simplemente tienen que ver con el numeral 6 del artículo siguiente y como lo dijo el señor Viceministro, por disposición legal como tal no podemos desaparecer ese artículo, ¿por qué?, Porque por disposición legal deben ser manejados a través de patrimonios autónomos y los patrimonios autónomos siempre se trabajan a través de fiducias, entonces yo creo que eso no lo podemos desaparecer porque es un término legal como tal y tenemos que diferenciar cuál es el patrimonio general de la agencia de los recursos simplemente que van a componer el fondo, que van a ser simplemente los aportes del tres por ciento (3%) que vienen de las primas del SOAT. Entonces Presidente con el mayor respeto yo pediría que empecemos a someter a consideración las proposiciones.

Presidente:

Volvamos a leer para que quede bien claro señor Subsecretario.

Subsecretario:

Presidente hay una aditiva del coordinador ponente que es adicionar la expresión “Ni Estructura Administrativa” dentro del inciso 1°, sométala a consideración Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición aditiva de incluir la expresión “ni estructura administrativa”, se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, queda aprobada, ¿lo aprueban? Votación nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Presidente ha sido aprobada por unanimidad la proposición aditiva del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Ahora consideremos la proposición Supresiva.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Señor Viceministro y doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda y miembros de la Comisión Sexta, en el tema del párrafo 1° no lo podemos excluir aquí, lo que tenemos es que modificarlo y yo quiero leer cómo es que está la proposición que les voy a proponer a consideración, que sería:

“Párrafo 1°. Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por...

Presidente:

Perdón Didier Alberto Tavera Amado no estamos en ese punto, estamos en otro punto, ahora que lleguemos a la supresión de ese párrafo 1° Didier Alberto Tavera Amado, por favor.

Vamos con la proposición.

Subsecretario:

Señor Presidente hay una proposición del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez para continuar con el inciso 1° y seguir adelante, dice: “Se propone la eliminación de las palabras “funcionamiento e inversión” del primer inciso del artículo 7° Presidente, sométala a consideración.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del Representante Guillermo Barrera Gutiérrez, se abre la discusión.

Tiene la palabra el Representante, el Viceministro doctor Nicolás Estupiñán Alvarado Viceministro.

Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

Representante de nuevo yo creo que aquí como se lo expliqué a la Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo hay que hacer diferenciación en que este es un punto de todo lo que viene a ser el patrimonio con lo que va a contar la Agencia, este Fondo de nuevo entonces a nuestro juicio debería poder tener recursos para poder invertir y para poder funcionar, eso no implica que el patrimonio como tal de toda la Agencia pueda tener otros recursos para invertir y para funcionar, donaciones internacionales e incluso recibir algún tipo de contrato con algún tipo de universidad para funcionar como tanque de pensamiento, esto no implica que los fondos que vienen por ingresos de recursos del SOAT no puedan ser destinados, por lo tanto sugerimos y recomendamos que queden ahí las palabras **“funcionamiento e inversión”**.

Presidente:

Continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda aprobado, cómo quedaría, los que voten “Sí” se suprime las palabras **“funcionamiento e inversión”** y votando “NO” pues no se suprime y queda como está, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, votación nominal señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí el siguiente honorable Representante:

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Señor Presidente votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Presidente ha sido negada la proposición presentada por el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Presidente:

Continuemos con la siguiente proposición de suprimir el párrafo 1°, tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Gracias Presidente, doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda y doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, si la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, mire es que efectivamente nosotros no podemos eliminar el párrafo como está, lo que tenemos que hacer es modificarlo, no puede haber una supresión total del párrafo, por eso la propuesta es: “Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por encargo fiduciario con quienes la Agencia de Seguridad Vial suscribirá el contrato respectivo, ya sea un encargo fiduciario o ya sea una fiducia mercantil. El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Lo que tiene que excluirse es el tercer párrafo del párrafo que dice: “Para efectos presupuestales los recursos se entenderán ejecutados una vez los mismos sean trasferidos al respectivo patrimonio autónomo que operará de manera contractual”, eso es lo que hay que eliminar, hay es que corregir los dos incisos iniciales del párrafo 1° y eliminar o excluir el inciso 3° de ese párrafo, esa es la proposición y esa es la propuesta que le hago a la plenaria de la Cámara Sexta Constitucional Permanente, que sea puesta a consideración y que sea votada, ¿Yo no sé si la señora Ministra y el señor Viceministro estén de acuerdo en la proposición que acabamos de presentar?

Presidente:

Vamos a someter a consideración dos proposiciones, porque aquí escuché a la Ministra estar de acuerdo con la primera que presenté y de la cual usted también acogió y ahora hay otra, venga señor Vicepresidente yo sustento mi proposición sencilla no más.

Vicepresidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Ortega Samboni.

Honorable Representante Jairo Ortega Samboni:

Gracias Presidente, Ministra cuando se leyó la proposición de suprimir ese párrafo de que los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, fueran administrados por la Fiduciaria La Previsora S. A. estuvimos de acuerdo, por algo muy sen-

cillo compañeros. Por algo muy sencillo coordinador que yo siempre he dicho, cuando he preguntado el porqué, sin querer decir que La Previsora o cualquier encargo fiduciario, yo nunca he dicho este, o este o el otro, siempre se me ha argumentado que para mayor seguridad y a mí me parece algo ilógico, que no tiene peso, que vamos a crear una entidad, apenas la vamos a crear y ya estamos creyendo que va a haber corrupción, que para que haya más seguridad, yo de lo que tengo entendido compañeros perdón, yo lo que tengo entendido es que esas fiducias se dieron hace algunos años para esos contratos de obra, porque los contratistas algunos se llevaban la plata y la obra no se terminaban, entonces para mayor seguridad a través de una fiducia se daban los anticipos, los anticipos y los avances y ahora crear una fiducia donde se va a ir el uno por ciento (1%), o el dos por ciento (2%), o el uno punto cinco por ciento (1.5 %) lo que sea, que en cuarenta y ocho mil millones de pesos (\$48.000.000.000) eso es mucha plata, eso se puede invertir a seguridad vial, yo pido a los compañeros que se vote esa proposición de suprimir para que no haya intermediario de una fiducia, hay que tener fe, confiar en ese funcionario que va a dirigir la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque pensar ya que se va a robar la plata, no pensemos en eso, porque si vamos a pensar que los dineros de la seguridad vial se van a perder pues no la creemos, no creemos esa entidad, si vamos a creer que los dineros se van a perder. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Le voy a dar la palabra a la señora Ministra.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Es que legalmente no lo podemos hacer, tiene que ir a una fiducia y si no existiera, no es que se vaya a perder, sino acuérdesse que lo que no se ejecuta pasa al Presupuesto Nacional y eso entonces nos impediría tener un patrimonio fuerte en la Agencia, pero de todas formas no podemos hacerlo sin la fiducia, esos son recursos para fiscales y no lo podemos hacer. Tengo es una observación ¿por qué es fiducia mercantil?, La Agencia va a recibir donaciones ya sea en especie o en dinero, si recibimos en especie y si es un lote o algo a través de una fiducia mercantil usted sí la puede enajenar, pero a través de un encargo no, soy experta en fiducia pero no sé, por eso podríamos poner: “**y/o fiducia mercantil**” dependiendo no sé porque, no sé si el encargo fiduciario puede enajenar activos pero no soy experta en el tema.

Presidente:

Señora Ministra precisamente por eso en la proposición que le leímos decíamos que el respectivo encargo fiduciario o contrato al que haya lugar, en la proposición que yo presenté para que quede una u otra y adicional señor Presidente es que el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda decía qué normas violábamos si destinábamos directamente a La Fiduprevisora, violábamos el artículo 333 y el

artículo 334 de la Constitución Nacional, la libre competencia económica, sí hay violación directa donde nosotros destinemos de una Fiduprevisora así sea una fiducia pública. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con las aclaraciones, antes de darle la palabra al Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, de la Ministra de que no es legal que se manejen directamente por el Fondo por ser parafiscales, retiro mi proposición señor Secretario.

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Ministra, señora Ministra digamos que he sido reiterativo del tema del encargo fiduciario, ¿por qué la gran diferencia? Porque es que en el encargo fiduciario la fiduciaria no puede en ningún caso vender el bien encargado, la fiduciaria en ningún caso puede vender el bien encargado porque el dominio no le ha sido justamente transferido, cosa diferente a lo que ocurre con la fiducia mercantil, donde en efecto el bien encargado sí queda en manos de la fiducia, diferente al encargo fiduciario en el que no hay, repito, dominio de un bien que no ha sido transferido.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición presentada por el Representante Didier Alberto Tavera Amado al párrafo 1° del artículo 7°, se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

Votación nominal Secretario. Van a cambiar La Fiduciaria La Previsora por “**encargo fiduciario**” y se le quita lo demás que dice mercantil y se elimina el inciso tercero, ya lo van a leer.

Secretario:

Señor Presidente dice.

“Párrafo. Los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial serán administrados por fiduciaria con quien la Agencia Nacional de Seguridad Vial suscribirá el contrato respectivo.

El patrimonio autónomo que se constituya ejecutará los recursos atendiendo única y exclusivamente a la finalidad y funciones asignadas a la Agencia Nacional de Seguridad Vial que operará en materia contractual bajo las normas y reglas del derecho privado observando las normas y los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional”.

Todo el párrafo queda como fue leído Señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la modificación al párrafo 1° del artículo 7°, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Presidente ha sido aprobada la proposición leída por el Subsecretario Señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la totalidad del artículo 7°, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Arias Castillo Wilson Neber
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobado en su totalidad el artículo 7° señor Presidente.

Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario.

Subsecretario:

Señor Presidente artículo 8°, tengo tres (3) proposiciones, una del Representante Coordinador Atilano Alonso Giraldo Arboleda en la cual se eliminan los numerales 8, 9 y se modifica el 10 quedando así:

“Los aportes restantes que con arreglo de la ley se le hagan”.

Tengo otra aditiva del Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez que dice: “Adiciónese un nuevo numeral que dice así: “ El patrimonio con el cual cuente el Fondo de Prevención Vial creado por el artículo 244 de la Ley 100 de 1993 al momento que el mismo sea liquidado” .

Y tengo finalmente una proposición modificativa del numeral 7 suscrita por el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez que diría así: El numeral 7 quedará “Los rendimientos financieros obtenidos en sus propios recursos”.

Leídas las tres proposiciones, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente, Presidente mire en este artículo 8° en el numeral 9 hace referencia al artículo 14, entonces si no se elimina el artículo 14 y después el numeral 9, claro porque si se llega a aprobar el artículo 14, yo le sugeriría el artículo 14 primero.

Presidente:

Bueno Representante, señor Secretario leer el artículo 14, la proposición del artículo 14.

Subsecretario:**Proposición**

Suprímase el artículo 14 del Proyecto de ley número 342 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se crea la Agencia de Seguridad Vial y se dictan otra disposiciones.*

Atentamente,

Coordinador Ponente *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, Representante; *Jairo Ortega Samboni*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Juana Carolina Londoño Jaramillo*, *Diego Patiño Amariles*, *Wilson Neber Arias Castillo*, todos los Representantes de la Comisión Sexta suscriben la proposición, señor Presidente sométala a consideración.

Presidente:

Se abre la discusión del artículo 14 con la proposición de supresión de todos los miembros de la Comisión Sexta, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente de todas maneras es para hacer una reflexión con respecto a este artículo 14, no estoy diciendo que estoy en contra de la eliminación,

pero sí vale la pena que hagamos una reflexión y en ese sentido sí quisiera escuchar tanto a la señora Ministra, como al Viceministro, el objeto de centralizar esos recursos, aquí todos nosotros hemos venido dándonos peleas principalmente por los municipios pequeños que siempre les generamos funciones pero nunca les damos recursos, yo creo que ese fondo de compensación siempre que nosotros hablamos de compensación estamos mirando hacia allá, mirar la forma cómo le logramos generar nuevos recursos a los municipios pequeños, aquí debemos entender que hoy la gran accidentalidad la están generando las motos, y hoy en día la gran cantidad de motos que hay en el sector rural y en el sector urbano de estos municipios pequeños es bastante grande y si no tenemos ninguna posibilidad de generarles a ellos una educación en materia de seguridad vial yo creo que estamos abandonando un gran objetivo nuestro como Estado Social de Derecho de generar equidad en nuestro país, por eso quisiera que hiciéramos esa reflexión, miráramos más a fondo si eliminamos o no este artículo. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra de Transporte.

Doctora Cecilia Álvarez, Ministra de Transporte:

Doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, precisamente ese fue el ánimo del Fondo de Compensación, porque la mayoría de los municipios no tienen recursos para prevenir los accidentes y ese era el propósito pero vimos que los municipios y las capitales, pues las capitales de departamentos no quisieron compartir estos fondos, yo creo que debemos mirar en el Código de Tránsito un mecanismo para ayudarlos a través del Código mirar ese tema, porque la mayoría ni siquiera tienen convenios de esos municipios con la Policía Nacional y debemos fomentar eso. Yo espero que con los recursos del fondo sean suficientes para ayudar y no tocar a las capitales y a los municipios que recaudan lo de las multas y mirar en el futuro inmediato a ver cómo ayudamos, pero ese fue el propósito, no obstante pues sabemos el inconveniente que hubo y por eso respaldamos la abolición de este artículo y miremos entonces con la ayuda de ustedes en el Código de Tránsito cómo podemos ayudar a esos municipios.

Presidente:

Sigue la discusión, aviso que va a cerrarse ¿queda aprobada?, Votación nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Arias Castillo Wilson Neber

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Ha sido aprobada la supresión del artículo 14 del proyecto de ley señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Subsecretario con el articulado.

Subsecretario:

Señor Presidente regresamos al artículo 8° que es patrimonio, ahí en la proposición el coordinador ponente el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda en el cual solicita se eliminen los numerales 8 y 9 y se modifique el 10 el cual dice así: “Los aportes restantes que con arreglo de la ley se le hagan”, yo creo que señor Presidente sometamos primero esa y posteriormente las otras dos la aditiva y modificativa, Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición de modificar el numeral 8, 9, modificar el 10 del artículo 8°.

Tiene la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, el doctor Ciro Antonio Rodríguez Pinzón me adelantó la explicación de uno de los numerales, eliminado el artículo 14 pues ya no debe estar el numeral 9 en este artículo, el numeral 8 también fue el Presidente nos mandó una proposición convincente donde la proposición de nuestro Presidente era que eso fuera aprobado por el Congreso, no puede ser que eso fuera así directo, parece que es convincente por eso la decisión de quitarlo; y siendo coherentes entonces en el último ítem los aportes, otro patrimonio son los aportes restantes que con arreglo a ley se hagan, es decir, si el gobierno va a hacer un aporte, pero eso si bajo la ley, es decir, con el visto bueno del Congreso, por eso esos tres puntos, dos que se retiran y uno que se le hace una modificación, así que los invito pues a que me acompañen con esta modificación para que este artículo quede mejor.

Presidente:

Continúa la discusión, aviso que va a cerrarse. Tiene la palabra el Doctor Barrera y posteriormente el Viceministro.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, yo había sugerido ahí pero no la han leído, una que diga “los rendimientos financieros obtenidos de sus propios recursos”, que no está incluida, pero para recoger algo que está diciendo el señor coordinador ponente, decía: “Los aportes de cualquier clase, provenientes de recursos de cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia”; y uno último que diga “los demás que reciban desarrollo de su objeto”, que en ese recoge absolutamente todos los que le puedan llegar a la Agencia, porque si se nos queda alguno por fuera, en ese último recoge absolutamente todo, “los demás que reciban desarrollo de su objeto”.

Presidente:

Sometamos a consideración la proposición del Ponente Coordinador Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Subsecretario:

Perdóneme Presidente un segundo, el doctor Barrera está proponiendo una modificación del 7° “los rendimientos financieros obtenidos de sus propios recursos” y ahí seguimos, ahí es donde es que le hace la aditiva a la última frase.

Presidente:

¿Y los demás?

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Dice Presidente, “adiciónese dos numerales nuevos al artículo 8° entonces quedaría en el orden que lleven ustedes allá, que no se cuál sea, porque como ha cambiado, nueve (9) dice aquí el coordinador: “Los aportes de cualquier clase, provenientes de recursos de cooperación internacional para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia de Seguridad Vial”. Y el siguiente: “Los demás que reciban en desarrollo de su objeto”.

Presidente:

Pero primero sometamos a consideración lo del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda y después lo del doctor Barrera.

Subsecretario:

Presidente le aclaro, entonces el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda propone eliminar el 8° y el 9°, adicionar el 10 y sucesivamente el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez propone modificar el 7° y adicionar dos incisos nuevos, que quedarían y luego los numeramos.

Presidente:

Se somete a consideración las proposiciones.

Subsecretario:

Y hay una aditiva del doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez también señor Presidente, de una vez si quiere la leemos para someterlas todas.

Presidente:

Leamos la aditiva para entonces someter a consideración las tres (3) proposiciones.

Subsecretario:

Dice: “El patrimonio con el cual cuenta el Fondo de Previsión Vial creado por el artículo 244 de Ley 100 de 1993 al momento de que el mismo sea liquidado”.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente como son aditivas, se pueden poner en una sola votación en consideración porque son las tres aditivas ¿sino redactamos una sola proposición? Pero Ministra, igual ya le dije al Viceministro y doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, el objetivo es dejar en el artículo 8° que es la definición del patrimonio claro y taxativo, que el patrimonio del Fondo de Seguridad Vial pasará a la Agencia, eso está claro en el artículo 21 numeral 5, pero es bueno que quede claro en la definición del patrimonio.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición, más las aditivas del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y del Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez, se abre la discusión, ¿una por una? Listo, se somete a consideración la proposición del Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, se abre la discusión aviso que va a cerrarse, queda cerrada, votación nominal.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición modificatoria y supresiva presentada por el honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición aditiva del Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez a los numerales 7, 8 del artículo, perdón, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición aditiva a un numeral nuevo del artículo 8° propuesto por el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez se abre la discusión, sigue la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Presidente:

Se somete a consideración la totalidad del artículo 8° que habla sobre el patrimonio, se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobado en su totalidad el artículo 8° con las modificaciones señor Presidente.

Presidente:

Siguientes señor Subsecretario.

Subsecretario:

Señor Presidente el artículo 9° tiene más o menos seis (6) o siete (7) proposiciones a diferentes numerales, le empiezo a explicar cuáles tiene, hay una modificación del numeral 2.4 presentada por el Representante John Jairo Roldán Avendaño ¿Le doy lectura una por una Presidente? Perfecto.

El numeral 2.4 dice: “Definir una estrategia en un plazo no mayor de doscientos cuarenta (240) días posterior a la sanción de esta ley, para los actores más vulnerables de tránsito, llámense peatones, motociclistas, ciclistas y pasajeros del servicio público de transporte en la infraestructura vial de mayor riesgo, llámese vías troncales y principales en las ciudades y en toda la red nacional de vías primarias y concesionadas, dobles calzadas”.

Firmada por el Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Siguiente al numeral 2, número 2.7, dice: “Definir los reglamentos, las acciones y requisitos necesarios”.

Presidente:

Le pedimos un favor a los presentes, para ver si evacuamos, pero si no hacemos un poquito de silencio nos toca estar parando, continúe.

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente, se define en el parágrafo 2.4 en el artículo 9° dice: “Definir en un plazo no mayor de doscientos cuarenta (240) días posterior a la promulgación de esta ley, regla de circulación y comportamiento”. Entonces Presidente se están estableciendo, se le están dando a la Agencia fun-

ciones de regular la circulación en este caso porque se le van a dar las funciones de crear reglas de circulación y comportamiento que son contrarias al objeto de la Agencia, que el objeto de la Agencia como ya lo aprobamos en el artículo tiene como objeto la planificación, articulación y prevención de gestión de la seguridad vial del país, simplemente es en ese sentido Ministra. En el sentido de que el 2.4 dice que la Agencia va a crear “reglas de circulación y comportamiento”, y la Agencia no está para crear reglas de circulación, la Agencia está para crear las estrategias que le estamos definiendo para la seguridad vial. Queda regulado.

Presidente:

La Ministra dice que está bien, que lo tratemos de mejorar allí en la redacción pero que sí está de acuerdo. Entonces Pedro miremos esa proposición que tiene el aval del Gobierno. Continúe señor Subsecretario.

Subsecretario:

Numeral 2.7 del artículo 9° dice, “Definir los reglamentos, las acciones y requisitos necesarios en seguridad vial que deban adoptarse para la reducción de los accidentes de tránsito en el territorio nacional en estricto cumplimiento del artículo 6° del Código Nacional de Tránsito y sin menoscabo del derecho fundamental a la libre circulación”.

Firmado *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán Avendaño.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Es en el sentido señor Presidente, señor ponente, se define el 2.7 “Definir los reglamentos, las acciones y requisitos necesarios en seguridad vial que deban adoptarse para la reducción de los accidentes de tránsito”. Aquí se debe tener en cuenta que es en estricto cumplimiento del artículo 6° del Código Nacional de Tránsito que el artículo 6° ¿Habla de qué? De los organismos de tránsito a nivel nacional, el artículo 6° define con claridad los organismos de tránsito a nivel Nacional, es en ese sentido señor ponente.

Presidente:

Es como de forma.

Subsecretario:

Presidente hay una también aditiva a ese mismo numeral suscrita por el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda coordinador ponente, que es adicionarle en la primera parte: “Definir los reglamentos, las acciones y requisitos necesarios en seguridad vial que deban adoptarse para la reducción de la morbilidad por accidentes de tránsito en el territorio nacional.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Presidente ahí pues como para ser más precisión y más específicos son de lógica, es de lógica si se reducen los accidentes de tránsito pues de esa manera estamos reduciendo el número de muer-

tes y lesiones, pero queremos pues que quede ahí específico que es la reducción de la morbilidad por los accidentes de tránsito, para que quede más específico, y lo del colega John Jairo Roldán Avendaño me parece bien que él hace referencia al Código de Transito ¿Verdad?

Presidente:

Listo, una observación del Viceministro.

Doctor Daniel Eduardo Álvarez Castillo, Viceministro de Transporte:

Representante John Jairo Roldán Avendaño, es que en el punto 2.7 no necesariamente estamos hablando exclusivamente para los organismos de tránsito, estamos ahí hablando de definir las acciones y los requisitos necesarios que deban adoptarse para la reducción de los accidentes de tránsito, pero no solo para los organismos de tránsito, sino para todos los actores, entonces no sé si en ese sentido lo podemos dejar amplio y no sea un problema solamente ceñirlo a los organismo de tránsito.

Presidente:

Dígame Representante John Jairo Roldán Avendaño ¿cuál sería ahí la modificación Vice frente a la proposición del compañero John Jairo Roldán Avendaño? O sea no limitarlo a los organismos de tránsito, sino que quede abierto para todos los actores, con lo del doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda no más, tendrían que retirar esa proposición, continúe señor Secretario. Ahora las vamos a someter.

Subsecretario:

Presidente en el numeral 3.5 dice: “Diseñar e implementar un sistema de medición de seguridad vial, conforme a la metodología definida y empleada por organismos internacionales del ramo, que retroalimente el diseño de las políticas e informar sobre los avances y logros, por medio del Observatorio Nacional de Seguridad Vial”.

Presentada por el Representante *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente es simplemente el formalismo de que hemos hablado que conforme a la metodología definida y empleada por organismos internacionales del ramo, hace esa claridad.

Presidente:

Listo, bueno está de acuerdo la Ministra de Transporte, continuemos, tiene aval.

Subsecretario:

Perfecto Presidente, en el numeral 4.6 dice: “Definir los criterios de evaluación, definición y actualización de las reglas y condiciones para la formación académica y la realización de los exámenes de evaluación técnico y práctico que deberán cumplir los aspirantes a obtener una licencia de conducción, previo a la obtención del certificado de aptitud en conducción otorgada por un centro de enseñanza automovilística debidamente habilitado”.

Atentamente,

Diego Alberto Naranjo Escobar, Representante a la Cámara, departamento de Risaralda, Partido Conservador Colombiano.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Yo ya hablé con el Viceministro, entonces para que no me peguen otra garroteada aquí yo retiro la proposición Presidente.

Subsecretario:

Retirada señor Presidente.

Numeral 8.3 señor Presidente, numeral 8.3 dice: “Promover, a través de la consulta y participación, la colaboración de los sectores industriales, empresariales, sociales y académicos implicados en la política de seguridad vial. La consulta y participación de estos sectores será obligatoria y se hará efectiva tanto por convocatoria de la Agencia Nacional de Seguridad Vial como por solicitud de estos mismos”.

Firmado *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Ahí hay señor Presidente y señora Ministra una inclusión del sector industrial ¿por qué? Porque cuando se detecte un prevención, porque no solo la prevención es lo que estamos hoy con el Fondo de Prevención Vial en campañas en las vías, si se detecta que viene del sector industrial, porque esa parte también desde ahí desde la construcción, de la construcción de la moto, del carro, desde la construcción de la industria los tenemos que convocar y decirles, ustedes están fallando en esto y se tiene que sentar en esta mesa con nosotros. Eso es señor Presidente gracias.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Subsecretario:

Presidente finalmente hay una supresiva del numeral 6.3 suscrita por el Representante Coordinador Atilano Alonso Giraldo. Señor Presidente.

Presidente:

¿Cuál señor Subsecretario?

Subsecretario:

El numeral 6.3 para suprimirlo, está firmada por el coordinador ponente señor Presidente, finalmente le resumo cuáles son las modificaciones en todos esos numerales que se modifican: numeral 3.5 avalado, numeral 2.4 avalado, numeral 2.7 avalado, numeral 8.3 avalado y la supresiva del numeral 6.3.

Presidente:

Vamos avanzando.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

La intención yo creo que con este numeral 6.3 es muy buena, pero yo creo que la Agencia Nacional de Seguridad Vial es una carga que me parece que

se puede volver finalmente algo muy difícil, licencias para obras, mantenimiento de vías terciarias, eso sería una locura, de verdad y vías secundarias, por eso la decisión y lo hablamos con la Ministra, con el Viceministro que era mejor retirarla, porque es una carga, es un trámite y algo pues que es muy grande que creo que la Agencia Nacional no está para eso, por eso es la decisión de retirarla. Es que imaginémonos no más, para hacer una obra en vías terciarias de un municipio había que expedir la licencia, si así hay demoras qué tal con esto.

Presidente:

No y que acabábamos de aprobar en infraestructura, quitando obstáculos y los íbamos a poner acá.

Correcto, se somete a consideración las modificaciones a los numerales del artículo 9° se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban? Las modificativas.

Secretario:

Las modificativas numerales 2.4, numeral 2.7, numeral 3.5 y numeral 8.3.

Presidente:

Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueban? Votación nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobado las proposiciones modificatorias del artículo 9° numerales 2.4, numeral 2.7, numeral 3.5 y numeral 8.3. Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la supresión del numeral 6.3 del artículo 9° se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban? Votación Nominal.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la supresión del numeral 6.3 del artículo 9° Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo 9° en su totalidad, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban?

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

El artículo 9° ha sido aprobado en su totalidad señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el artículo siguiente señor Subsecretario.

Subsecretario:

Señor Presidente artículo 10 hay una proposición que dice: “El inciso 2° del artículo 10 estructura se propone que sea un artículo nuevo y además que se modifique la redacción del mismo la cual quedará así: “Artículo nuevo. Órganos de *Dirección y Administración*. La dirección y administración de la Agencia de Seguridad Vial estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y quien actua-

rá como representante legal”. Someta a consideración la proposición presentada por el honorable Representante *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*, Representante a la Cámara.

Presidente:

Se abre la discusión, del artículo leído. Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Básicamente Presidente tiene que ver con seguir lo que la propia Ley 489 de 1998 dispone, es órganos de dirección y administración, la dirección y administración de la Agencia Nacional de Seguridad Vial estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General, quien será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y quien actuará como representante legal. No es más que recoger, si un artículo nuevo que habla de los órganos de administración y dirección y que recoge lo que establece la propia Ley 489 de 1998 Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición al artículo 10 ponente coordinador.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente es que está como un inciso, como un inciso allá del artículo 10 de la estructura, entonces lo que estoy diciendo es que siguiendo la propia Ley 489 de 1998, lo dejemos como un artículo específico de Órganos de Dirección y Administración, prácticamente.

Presidente:

Perdón, yo les pido el favor que hagamos silencio porque si no, no salimos, espérate que vuelva y explique el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente cuando la Ley 489 de 1998 habla de órganos de Dirección y de Administración pues lo hace de manera específica, aquí comenzamos un capítulo que tiene que ver justamente con la estructura, entonces lo que estoy diciendo, creemos ahí un artículo en el que básicamente recoge el inciso final de ese artículo 10 Ministra, para colocarlo como un artículo que diga: “Órganos de Dirección y Administración”, es eso básicamente Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez y posteriormente Diego Patiño Amariles y le pido el favor a Carlos Andrés Amaya Rodríguez compañeros a ver si.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente mire es para claridad, es coger un inciso que dice exactamente lo mismo de lo que propone el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez y ponerlo en un artículo aparte, separado del actual artículo 10 por orden, como el doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez sabe tanto de técnicas

legislativas, entonces creo que tiene razón en que el primer artículo que aparezca de ese capítulo sea concreto lo que acaba de leer, entonces no vamos a agregar nada a lo que está, sino a dar un tema de forma, de ponerlo en un artículo. Gracias Presidente y solicitarle votar.

Presidente:

Gracias Presidente, era que quería de pronto revisar el artículo 9° en el numeral 3.2, allí hay una palabra que quedó aprobada y es “Consolidar una información” es casi que decirle a la Agencia cree un nuevo RUN y cree un nuevo SIMIT, a mí me parece que no debe ser esa una de las funciones de la Agencia, las funciones de la Agencia deberán ser “utilizar y usar la información”, pero si lo dejan “Consolidar” es casi que montar otro sistema de información paralela, entonces me parece que vale la pena reabrir el artículo para que eliminemos esa palabra, de ese numeral 3.2

Presidente:

Terminemos con el que estamos señor Representante Diego Patiño Amariles haga la proposición de reabrir el artículo.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Moción de orden y que las reaperturas se hagan al final de la votación del proyecto.

Presidente:

Listo continuemos, queda para el final la reapertura de los artículos, se somete a consideración la proposición del Representante Luis Guillermo Barrera del artículo con la modificación, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Pedirle al doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda que nos aclare la situación, hasta qué punto si es viable, porque si está y ya se encuentra ¿Atilano por favor por qué no nos aclara?

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias, pues es que aquí la discusión es corta, realmente aquí en el artículo y está en la parte final, llamémoslo inciso y es muy claro, lo que Luis Guillermo Barrera Gutiérrez está pidiendo es que no se deje como un inciso, sino un artículo, la pregunta que yo le haría doctor Barrera ¿si queda así, porque la diferencia en estos momentos es esa? La pregunta pues y también de pronto para el Vice-ministro ¿si queda así tiene algún problema como inciso?, tiene que ser como artículo la verdad es que aquí la ley es clara, dice cuál es la estructura y al final en el inciso también hay claridad de cuál es la posición del Director de la Dirección Administrativa y del Consejo Directivo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez, posteriormente el Vice-ministro.

Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Presidente para pedirle al doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, yo creo que aquí si la técnica legislativa podemos hacerla a un lado por lo siguiente doctor Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, porque en principio estamos hablando de la estructura y el artículo 10 de ese capítulo pues habla estrictamente de la estructura, por lo tanto la dirección administrativa debe estar después de la estructura del mismo, entonces yo no creo que había necesidad como lo señala el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda de incurrir en un nuevo artículo que se desligue de este, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Viceministro.

Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

La verdad nos parece que es indiferente desde que quede eso establecido ya sea en otro artículo, desde que quede en algún lado y que quede claro.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente mira, solamente les voy a referir un artículo, el artículo 6° por ejemplo del Decreto número 4165, *por el cual se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Concesiones*, artículo 6° “Órganos de Dirección y Administración. La dirección y administración de la Agencia Nacional de Infraestructura estará a cargo del Consejo Directivo y del Presidente de la República”, estoy recogiendo básicamente en ese artículo, no solo esto que se establece acá, sino siguiendo la propia lógica de la Ley 489 de 1998, que es la que establece justamente cuáles son los órganos de dirección y administración, para luego adentrarnos en la estructura de esa entidad justamente, es eso básicamente Presidente.

Presidente:

Bueno se somete a consideración la proposición, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban? Votación nominal.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición modificatoria del artículo 10 convirtiendo el inciso 2° en un artículo nuevo señor Presidente, sometamos la totalidad del artículo 10 señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el artículo 10 en su totalidad.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobado el artículo 10 en su totalidad y convirtiendo el inciso 2° en un artículo nuevo señor Presidente, señor Presidente artículo 11.

Presidente:

Antes de continuar tiene la palabra el Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.

Honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

No Presidente, era solo para esa aclaración que ya el Secretario la ha hecho, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el articulado señor Subsecretario.

Subsecretario:

Señor Presidente hay una proposición sustitutiva del artículo 11 que es: “Integración del Consejo Directivo”, y hay otras que son aditivas pero por jerarquía hay que leer está primero señor Presidente, dice:

“**Artículo 11. Integración del Consejo Directivo.** El Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial estará integrado por los siguientes miembros:

1. El Ministro de Transporte o su delegado.
2. El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
3. El Ministro de Salud y Protección Social o su delegado.
4. El Ministro de Educación o su delegado.
5. El Director de Planeación Nacional.
6. Un Gobernador o su delegado.
7. Un Alcalde o su delegado.
8. Un representante de los organismos de tránsito y transporte o su delegado.
9. El Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional o su delegado.

Atentamente,

Wilson Neber Arias Castillo, Representante a la Cámara, Valle del Cauca, Polo Democrático Alternativo. Leída la proposición sustitutiva del inciso 1° del artículo 11 señor Presidente.

Presidente:

Quita el Viceministro y adiciona los organismos de tránsito.

Subsecretario:

Suprime primero el quinto que es el Viceministro de Transporte o su delegado, lo suprime, adiciona un representante de los organismos de tránsito y el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ese está, suprime el Viceministro de Transporte en su inciso 1°, que pidan la palabra señor Presidente.

Presidente:

Bueno moción de orden, tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, el Representante Iván Darío Agudelo Zapata y posteriormente el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente, yo creo que nadie más adecuada para dar la explicación que la propia Ministra, pues es que el señor Viceministro justamente está encargado de desarrollar toda esa política del transporte y creo que es el funcionario más indicado justamente para integrar ese Consejo Directivo, yo creo Presidente que no hay coherencia de quitar de plano o de tajo al señor Viceministro de este Consejo Directivo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo Zapata.

Tiene la palabra el Representante Diego Alberto Naranjo Escobar.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

A ver, yo estoy de acuerdo con que sea el Viceministro, pero si la Ministra delega pues delegue en el Viceministro, pues es que después van a ver una votación y los dos tienen voz y voto, entonces van a ver dos (2) votos, como que pensemos en

esa situación, va la Ministra y sino pues delega al Viceministro, seguramente siempre va a delegar al Viceministro, porque ahí también está haciendo falta Vice que puedan quedar las entidades de tránsito, pero usted dice que de pronto ahí no, sino en un consejo consultor más adelante, pero que no queden por fuera las autoridades de tránsito.

Entonces es como en ese sentido, si está el Ministerio pues está el Ministro o el Ministro delega en el Viceministro y después que van a ver votaciones hay un voto del Ministerio, no puede quedar el Ministerio, si puede pero no debería quedar con dos votos en la toma de decisiones, después cuando van a votar el Ministro y el Viceministro, son dos votos, entonces yo pienso que debemos pensar en esa situación y entonces sería el Ministro y su delegado, se sabe que la Ministra siempre va a delegar en su Viceministro.

Es en ese sentido señor Presidente y hablábamos con el Viceministro porque estábamos pidiendo adicionalmente que se incluyeran a un delegado del tema de las autoridades de tránsito en el comité, nos dice el Viceministro que queda mejor en un consejo consultor que más adelante está, entonces esperamos que sea avalada esa propuesta que sea en ese consejo consultor, en ese sentido señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno entonces en el Consejo Directivo no van los organismos de tránsito. Tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Para apartarme aquí de la posición de mi colega el doctor Diego Alberto Naranjo Escobar, señor Presidente yo sí respaldo la presencia del señor Viceministro de Transporte en ese consejo, y frente a la representación de los directores de los organismos de tránsito es plenamente válida, concertemos con la señora Ministra si está en el consejo o si está en el órgano consultivo, pero la presencia del Viceministro es irrefutable frente a la participación, ya que se supone que es el experto en materia de transporte, la delegación de él no puede ser, al contrario debería ser el único que no puede tener delegación, yo eliminaría que el Viceministro tenga asiento permanente sin delegado para que pueda ir, entonces el Viceministro al contrario, es al único que yo le quitaría su delegación y debería estar ahí completo. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, Tiene la palabra la Ministra.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Estamos de acuerdo, yo había propuesto que el Viceministro de Transporte no tuviera delegado, tuviera permanentemente sitio en el consejo.

Presidente:

Hay que someter a consideración de todas maneras la proposición leída, está en consideración la proposición leída del doctor Wilson Neber Arias Castillo.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente vea para una argumentación, yo estaría de acuerdo con la presencia del Viceministro sin ningún problema, yo creo que más que un tema de votos doctor Diego Alberto Naranjo Escobar es quién aporta con conocimiento a que las decisiones se tomen bien, pero sí le propongo Ministra aceptemos la proposición de que los organismos de tránsito estén presentes con el argumento de que la regiones tengan presencia, es decir, si las secretarías de tránsito de los departamentos y las capitales que son los que saben del día a día pues no están presentes yo creo que no tiene sentido que este proyecto que quiere descentralizar y quiere de alguna manera pues avanzar en que esto se mejore, sí solicitarle Ministra concretamente Viceministro yo respaldo que el Viceministro esté sin lugar a dudas, pero sí le solicito que en el órgano directivo decisorio esté un representante de los organismos de tránsito de Colombia, es la solicitud concreta Ministra con el argumento de la descentralización.

Presidente:

Vamos a votar la proposición del Representante Wilson Neber Arias Castillo, hagamos otra, porque también le habíamos dicho al ponente coordinador de la presencia de los organismos de tránsito en el Consejo Directivo pero no la veo allí y la sometemos a consideración a ver si la Ministra tiene el aval como las entidades que tiene que ver siempre con operatividad, con controles, con todo eso, entonces compañeros para avanzar vamos a votar la proposición del Representante Wilson Neber Arias Castillo y hagamos una donde haga presencia el Viceministro y hagan presencia los organismos de tránsito, un representante de los organismos de tránsito, someto a consideración proposición del Representante Wilson Neber Arias Castillo donde solicita eliminar el Viceministro e incluir los organismos de tránsito, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban? Llame a lista señor Secretario.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el no los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido negada la modificación del artículo 11 señor Presidente.

Presidente:

Ahora sí la proposición, ya no hay necesidad de solicitar la inclusión del Viceministro porque ya está, sino la inclusión de los organismos de tránsito, entendidos que solamente la Dirección de Tránsito y Transporte no hacen seguridad vial y quitarle el delegado y también incluir un numeral: “un miembro de los organismos de tránsito”, es una nueva doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton, es una nueva, esa de Wilson Neber Arias Castillo fue negada, debe de haber una nueva Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Tiene la palabra mientras la realiza el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez para que la firmemos, el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque el mejor alcalde del país hace tres (3) años.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que usted también lo va a ser en unos años, Presidente mil gracias, yo quiero insistir y unirme a la apreciación que hizo el Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez, yo estuve en el Congreso Nacional de Autoridades de Tránsito en San Andrés, trabajando aunque no lo crean y les cuento que es aterrador la desarticulación que hay entre el Gobierno Nacional, las agencias que manejan todo este tema de la seguridad vial y las autoridades departamentales y locales, me parece que abrir un escenario a la democracia en este Consejo Directivo es bien importante y es válido señora Ministra, creo yo que ahí hay una representación amplia del Gobierno, uno sabe que el Gobierno vota en bloque y el Ministro de Comercio va a respaldar a su Ministra de Transporte y al Viceministro, pero es importante que estén allí representados esos organismos, porque como lo ha dicho Carlos Andrés Amaya Rodríguez y como yo lo creo también hay una experiencia, un bagaje, un conocimiento de la problemática en esa materia en las regiones y en las entidades territoriales de tránsito que me parece válido y casi que necesario y pertinente que se quede incluido la representación de las autoridades de tránsito o su delegado en este Consejo Directivo, entonces le pediría a la señora Ministra que acepte esta solicitud de la Comisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno ya la Ministra me acaba de decir que sí, que avala la proposición, muchas gracias Ministra por esa democracia participativa, como queda la proposición.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

La propuesta compañeros de la Comisión es que quede así: “Modifíquese el artículo 11 del proyecto, el cual quedará así: “Artículo 11. *Integración del Consejo Directivo*” entonces cambiaría el numeral 5 el Viceministro de Transporte se elimina o su delegado”.

Y en el numeral 9 que sería uno nuevo quedaría “El Presidente del Comité de Representantes del capítulo técnico, autoridades de tránsito o su delegado”, ese sería el numeral nuevo, ¿cuál es la propuesta? Que se incorpore esto que entiendo las autoridades de tránsito, los organismos de tránsito ya están organizados en una agremiación que es el capítulo técnico de autoridades regionales, es la propuesta, no sé si la Ministra esté de acuerdo y los compañeros.

Presidente:

Tiene que ser el 10 porque en el nueve está un alcalde, tiene que ser el 10. Bueno, se somete a consideración la proposición leída del Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante John Jairo Roldán Avendaño, posteriormente Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente antes de la votación de más delegados, porque ahí hay proposiciones que se están hablando de más delegados, entonces poner a consideración primero el delegado del Viceministro y abrir una proposición aparte para las proposiciones de los demás integrantes.

Presidente:

¿Hay solicitudes de más integrantes? Lea señor Secretario las otras solicitudes.

Subsecretario:

Dice, adiciónese un numeral al artículo 11 el cual quedará así: “Un representante del sector privado relacionado con la movilidad y la seguridad vial designado por el Presidente de la República”.

Firmado *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara, leída Presidente.

Presidente:

¿Cuál es? no le escuché perdón Subsecretario.

Subsecretario:

Dice, adiciónese un numeral al artículo 11 el cual quedará así: “Un representante del sector privado, relacionado con la movilidad y la seguridad vial designado por el Presidente de la República”.

Firmado *John Jairo Roldán Avendaño*, Representante a la Cámara, leída Presidente.

Presidente:

¿Leemos las dos o leemos una por una? Todas en bloque, se abre la discusión para las dos proposiciones de los dos integrantes nuevos en el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Didier Alberto Tavera Amado.

Honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado:

Presidente, es que yo quiero hacer claridad y para mayor tranquilidad de todos los amigos aquí de tránsito que han venido, es que las regiones están representadas en su Gobernador, ¿la máxima autoridad de tránsito en un municipio quién es? El

Alcalde, entonces sí es importante y acá me estaban diciendo que pidiéramos también un representante de los Gobernadores, yo digo, elijamos el del organismo en todo el país de tránsito y no le podemos meter más o sino eso no va funcionar, de hecho ya estamos haciendo un organismo colegiado par, ya son 10, entonces ya no le podemos colgar más, el gobernador y el alcalde está, pero es que estaban diciendo que un organismo de tránsitos de los municipios y otro de los departamentos, un solo representante de los organismos de tránsito y está hecha la petición frente al escenario para tranquilidad de los demás.

Presidente:

Como está la propuesta, tiene la palabra el Viceministro.

Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

Yo la verdad había conversado esto un poquito con el doctor Wilson Neber Arias Castillo y con los demás miembros acá en la sala, yo quisiera hacer una pregunta y es exactamente ¿cuántos organismos de tránsito de los 232 están aquí agrupados? Porque es que el Consejo Directivo tiene unas funciones, ahí están representadas las regiones, está el Gobernador, está un representante de los gobernadores y está un representante de los alcaldes.

Ahora, sí queremos entonces ver cómo los organismos de tránsito pueden contribuir con su experiencia, para eso existe un consejo territorial, donde participan otros alcaldes y otros gobernadores, además para eso tenemos un comité operativo donde realmente creo yo es donde los organismos de tránsito pueden respaldar estas acciones con toda su experiencia, en la operación, yo quisiera saber exactamente ¿cuántos organismos de tránsito están agrupados en esta asociación y cuál sería la representatividad entonces que ellos pueden llegar a tener.

Presidente:

Eso puede quedar para la reglamentación y si lo reglamenta el ministerio, tiene la palabra el Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias Presidente, Viceministro pienso absolutamente lo contrario de lo que usted dice, con todo el respeto, digamos si fuese pequeño me parece que esto lo legitima y lo fortalece y se garantiza que exista una organización que represente las regiones, yo fui a San Andrés y le quiero contar que fue un congreso excelente, excelente, pusieron en la mesa una cantidad de temas que todavía no se han abordado en el orden nacional y que creo que ese escenario es propicio para que ellos aporten, es válido que seguramente si hay pocos se siga acrecentando y crezca la participación de los organismos de tránsito, pero eso no deslegitima la participación de ellos en el Consejo Directivo.

Lo otro se convierte en un saludo a la bandera porque eso es como yo le he dicho varias veces, los

oímos pero no los escuchamos, entonces me parece que aquí le estamos dando un estatus y además un escenario democrático de participación de las regiones con ellos.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra, después el Representante Luis Guillermo Barrera y posteriormente pasamos a votar.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Hagamos esto, pongamos un delegado pero no del capítulo, sino un delegado de los organismos, ok.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente yo creo que la señora Ministra ha hecho claridad, pero yo les quería manifestar además que es el propio Consejo de Estado el que se ha pronunciado al respecto, el propio Consejo de Estado ha dicho: “la ejecución de las normas sobre tránsito y transporte bajo la suprema dirección del Ministerio de Transporte, los gobernadores y los alcaldes, como autoridades de tránsito que son en sus respectivas jurisdicciones, corresponden a unidades especializadas de la administración que reciben en la ley la denominación genérica de organismos de tránsito; y dice el propio Consejo de Estado, ahora bien, los organismos de tránsito actúan sobre el terreno y en el día a día de la vigilancia, organización, control y dirección también del tránsito por medio de cuerpos profesionales y especializados formados por agentes de tránsito con sujeción a la normas que a continuación se analizan, pero eso no voy a entrar a destacarlo, simplemente es un delegado de los organismos de tránsito.

Presidente:

Listo, se pone a consideración, ya tiene el aval del Ministerio.

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente solo para aclarar, yo había escrito en la proposición anterior: “El Presidente del Comité de Representantes” entonces queda claro que dice: “Un delegado de los organismos de tránsito y transporte” y después en la reglamentación el Ministerio escoge el mecanismo y se pone de acuerdo con ellos, quedan 10 integrantes y paso la proposición.

Presidente:

Se somete a consideración las dos propuestas de toda la omisión, adicionando los organismos de tránsito y la propuesta del Representante John Jairo Roldán. Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación nominal, tiene la palabra el Representante Diego Patiño Amariles.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

No, mire, la propuesta es que ojalá quedara definido como lo planteó inicialmente el doctor Carlos Amaya ¿por qué? Porque esa organización ya se constituyó, ya se legitimó, ya eligieron el vocero, volver a reunir a esta gente para que vuelvan otra vez a escoger, no sabemos para cuándo podía estar sentado en ese organismo, por eso yo creo que debería quedar como está establecida la proposición inicial del doctor Carlos Amaya.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo y después Carlos Amaya.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente gracias, estoy de acuerdo con el doctor Diego Patiño, mire me acaban de dar aquí la información que hay doscientas ochenta y ocho (288) organismos que pertenecen al capítulo, ¿por qué tenerle miedo a la organización regional? Me parece a mí que eso legitima más este consejo, no le tengamos miedo a ello porque no podemos decidirlo todo desde el Ministerio de Transporte, me parece que es importante creer en los escenarios de la democracia y de la participación sectorial en los distintos escenarios de la administración pública, entonces yo creo que demosle un voto de confianza al capítulo, yo he visto un trabajo serio y creo que si no lo es lo suficientemente serio señora Ministra usted es una demócrata de tiempo completo y sé que usted es una mujer fuerte y lo que haya que confrontar, lo que haya que acordar entre las partes se hace cuando haya que hacer, pero a mí me parece que debe de quedar así como está.

Y Representante Carlos Amaya lo invitaría a que regule un poco su última posición y se mantenga en la primera que es: “El Presidente del comité de representación del capítulo técnico, autoridades de tránsito o su delegado”, porque eso representa a todas las organizaciones, no está Bogotá, D. C. y Medellín, son las únicas que no están, pero el resto del país está ahí en ese capítulo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya y después Silvio Vásquez.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente primero decir que está radicada la proposición: “como un delegado de los organismos de tránsito y transporte”, es decir, si algún otro quiere radicar la del presidente, entonces tendríamos que volver a radicar, ¿por qué lo hice?, no porque Didier Tavera me haya convencido, sino entendiendo doctor Diego y doctor José cuál es la argumentación, si nosotros ponemos específicamente acá el nombre del capítulo técnico de autoridades y alguna autoridad regional no se ha afiliado a ese capítulo pues la dejaríamos por fuera, cierto, que es la propuesta y muy probablemente la Ministra dentro de la reglamentación va a estar de acuerdo

que sean ellos quienes definan el delgado o se reunirán, ¿por qué no reunirlos doctor José Caicedo? Y que el Ministerio garantice esa reunión, o sea, que nos pongamos con tiempo cuál puede ser el mecanismo, yo no conozco el capítulo, lo mencioné porque me dijeron que ya estaba organizado, pero siendo razonables yo creo que de pronto sí hay alguna autoridad que no está incorporada en este capítulo, pues cometeríamos un error; además, siendo estrictos en la hermenéutica jurídica y legislativa pues no le podemos poner a un delegado un nombre de una institución que acaba de crearse, eso sería una cuestión que podía poner en riesgo esta ley importante.

Yo dejo la propuesta que hay ahí no cierra que sea el Presidente que los represente, pero deja abierto que nos pongamos de acuerdo como sea el procedimiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Silvio Vásquez y después el doctor Diego Naranjo.

Honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Gracias señor Presidente, bueno yo quiero unirme a la propuesta del doctor Caicedo y más que a la propuesta también a la sustentación que ha hecho, nosotros estuvimos con él en San Andrés, yo lo hice en calidad de Presidente de la Comisión Sexta, de esta Comisión donde pudimos intervenir, pero a la vez enterarnos de todo lo que sucede en los entes de tránsito, tanto municipales como departamentales, lamentamos en esa reunión y esto va señora Ministra como un mensaje también al Ministerio, conociendo su capacidad y su estado participativo siempre y su voluntad, señora Ministra de que a estas convocatorias de los entes territoriales de tránsito acuda un representante del Ministerio, ojalá el Ministro o mínimo el Vice-ministro de Transporte y Tránsito porque es mucho el tema que se debate allí tan importante para la movilidad, para el transporte, para el régimen sancionatorio, para todo lo que tiene que ver con la organización del transporte en Colombia, tanto público como particular y creo que es fundamental que tengan su representación en este Consejo, donde pueden aportar muchísimo al mismo Ministerio, pero muchísimo.

Entonces mi opinión, es que haya esa representación de los entes territoriales de tránsito y transporte y que podamos también mirar desde luego que esta norma sea justa para todos y que a través de la voluntad también del Ministerio de Transporte se haga. Como también estaba totalmente de acuerdo en que al no ser delegado el señor Vice-ministro por parte de la Ministra o del Ministro respectivo pues obviamente tenga participación pero sin el delegado como lo ha dicho la señora Ministra de Transporte.

Presidente:

Moción de orden, el ponente coordinador, le pido el favor a los compañeros que la idea es sacar

el proyecto hoy porque todos queremos hablar, yo estoy que baja hablar de cada artículo, por eso me he abstenido de hablar y de ceder la Presidencia, con el propósito de que terminemos rápido, tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, exactamente en el mismo sentido, digamos que este proyecto de ley es satisfactorio, de verdad que hoy es la demostración, mire la asistencia prácticamente el ciento por ciento (100%) y además la participación, pero si es la reflexión que tenemos una hora para terminar de discutir o debatir estos artículos, les pediría a los colegas que de pronto le damos vueltas y vueltas a un artículo, que hay mayor celeridad para sacar este proyecto que es de mucha importancia y que lo necesita el país, entonces la recomendación es que aceleremos.

Presidente:

Bueno, vamos a declarar sesión permanente, ¿así lo quiere la Comisión? Sesión Permanente y les anuncio que el almuerzo no está todavía, no se da hasta el final, cuando saquemos adelante el proyecto.

Secretario:

Así lo quiere la Comisión señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Diego Naranjo y el doctor Guillermo Barrera.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Presidente vea hombre, Ministra unos de los graves problemas que tiene hoy el sector transporte en este país es la desarticulación tan enorme que existe, todo mundo se cree con el derecho a hacer, de decir, nadie le obedece a nadie y el ministerio se ve obligado vía resoluciones a tratar de controlar todos esos problemas que se le generan, aquí a la gente hay que ponerla en cintura, si hay una Agencia Nacional de Seguridad Vial la gente tendrá que someterse a lo que la Agencia diga, entonces para qué la vamos a crear, entonces que mañana creamos otra cosa y nos tumban un poco de cosas que hay aquí, nosotros no podemos pensar así doctor Carlos Amaya, aquí hay una directriz del Gobierno, es un proyecto de ley, la Agencia Nacional tendrá que poner en cintura a todo mundo, porque mañana nos montan otro tránsito, pues yo no sé, usted Ministra y usted Viceministro tiene que saber que aquí hay un organismo de tránsito que funciona de una manera desordenada, de una manera irresponsable, de una manera con corrupción en muchos casos y en otros casos hoy hay la buena voluntad de asociarse para poder defender una política pública de transporte y tránsito, entonces sí aquí vamos a legislar que porque qué susto que mañana nos organizan otra cosa, pues entonces no hagamos nada, es que aquí hay una Agencia de Seguridad Vial eso tiene palabras mayores y si ya hay una institución, organización se debe obli-

gar a todo mundo a que debe representar y sentirse representado ahí, yo no me veo representado en muchas cosas en el gobierno y tengo que estar aquí, entonces monto otro gobierno aparte, no lo puedo montar, aparte me tengo que saber mover aquí, defender aquí los instrumentos.

A mí sí me parece que es que estamos tratando de salvar vidas, es que aquí hay veces nos vamos más por el tema de la institución, de la plata, del recurso, y la gente que se está muriendo por los accidentes de tránsito están esperando que aquí salga una cosa seria y responsable, sí, la mejor manera de organizarnos es si hay unas autoridades de tránsito que están organizadas, yo le voy a decir algo Ministra yo siempre he reclamado aquí con todo respeto ¿qué hacen los delegados del Ministerio de Transporte en los departamentos? Entonces por qué no acabamos con eso pues, cuando usted tenía que sacar una licencia tenía que ir a Bogotá, D. C., usted hacía un reclamo por un transporte de carga tiene que venir a Bogotá, D. C., el Ministerio está centralizando todo, vean en las autoridades de tránsito unos aliados de ustedes para que la seguridad vial funcione no unos enemigos, a mí me parece que si usted Ministra que es una mujer tan ejecutiva no le da integralidad a este sistema aquí mañana vamos a tener que montar otro, eso nos está pasando con el Código de Tránsito, sacamos un Código de Tránsito cada tres meses porque no hemos podido lograr que un Código de Tránsito se unifique y que todo mundo lo obedezca, yo sí pienso que si hay una organización debe estar el delegado y el delegado del Presidente, pero si hay otras dos organizaciones de tránsito que mañana estén que yo no creo que funcionen, porque yo no creo que hayan municipios que vayan a montar más organizaciones de tránsito y si están casi las trescientas (300) que hay y no sé si cuántas son, doscientas ochenta (280) ahí está la representación mayoritaria, aquí yo he puesto cosas a votar y me han derrotado acepto lo mayoritario, entonces me parece a mí que en ese orden de ideas que nosotros debemos pensar con responsabilidad y decir hombre que aquí haya un delegado de las instituciones de tránsito, de las autoridades de tránsito y que sea el Presidente, porque entonces a quién vamos a nombrar.

Yo pues sí quería con todo respeto pero con todo el ánimo, llamar la atención en ese tema porque me parece que debía quedar un precedente.

Presidente:

Bueno suficiente ilustración, un minuto Luis Guillermo Barrera y suficiente ilustración.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Solo quería preguntarle si ese presidente del capítulo técnico de autoridades de tránsito recoge lo que la propia legislación establece, recuerde que el artículo 2° de la Ley 1383 de 2010 define cuáles son las autoridades de tránsito y entonces cuando usted está hablando de las autoridades de tránsito están los Gobernadores, está la Ministra, están los

alcaldes, está el Superintendente, están los organismos de tránsito, los agentes de tránsito, los inspectores de policía, todos ellos son autoridades de tránsito, entonces por eso yo no sé si ese presidente del capítulo técnico recoja todas las autoridades de tránsito porque además en ella ya están incluidas en el propio articulado Presidente. Entonces yo sí creo que la proposición que presenta el doctor Carlos Amaya tiene sensatez, coherencia de que sea un delegado de los organismos de tránsito.

Presidente:

Suficiente ilustración, vamos a someter a consideración la proposición del Representante Carlos Amaya, avalada por varios Representantes, dejar la réplica para después del almuerzo, entonces haya hay otra proposición que ¿ya está presentada señor Secretario? No está presentada, nada, entonces se somete a consideración la proposición leída de incluir un organismo de tránsito dentro del Consejo Directivo y un delegado del sector privado propuesto por el doctor John Jairo Roldán, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio
Yepes Martínez Jaime Armando.

Han sido aprobados las dos (2) proposiciones presentadas por el Representante Carlos Amaya y el Representante John Jairo Roldán, señor Presidente.

Presidente:

Siga señor Subsecretario.

Subsecretario:

Señor Presidente hay una proposición presentada por el Representante Luis Guillermo Barrera que propone eliminar el inciso 2° del artículo 11 “Integración del consejo” teniendo en cuenta que el artículo 13 del proyecto ya establece las funciones para el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial las cuales se descri-

ben en el referido inciso, someta a consideración la proposición del Representante Luis Guillermo Barrera señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Doctor al final de la integración pues del Consejo Directivo dice el primer inciso: “Las funciones del Consejo Directivo serán las señaladas en el artículo 76 de la Ley 489 y las compatibles con aquellas que asigne el Gobierno Nacional”, le da un plazo ahí de ciento veinte días (120), pero el artículo 13 dice: “Funciones para el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El Gobierno Nacional reglamentará en un plazo no mayor a ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente ley las funciones del Consejo Directivo y del Director de la Agencia, así como los demás aspectos relacionados con el funcionamiento y operación de la misma”. Luego sobra ese primer inciso de ese artículo Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la supresión de ese párrafo, de ese inciso perdón, propuesto por el Representante Luis Guillermo Barrera, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, ¿queda aprobada?

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Bueno lo que yo sé de derecho administrativo un poco dice que no va a ver cargos sin funciones y si no le asignan las funciones al director. Por favor me lee entonces secretario qué dice el artículo 13.

Presidente:

“Funciones para el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Pero del Consejo no del Director, una cosa es el Consejo Directivo y otra es el Director.

Presidente:

Perdón yo tengo uno que dice no más Consejo Directivo y en el 12 están las funciones del Director.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Me puede leer ese artículo 12.

Presidente:

Señor Secretario por favor leer ese artículo 12.

Subsecretario:

Presidente a cuál le doy lectura perdóneme.

Presidente:

En el artículo 13 está, tiene la palabra el Representante Carlos Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente tranquilicémonos a ver si podemos salir rápido, el artículo 13 dice las funciones del Comité Directivo y el artículo 12 del Director, en-

tonces doctor Diego Naranjo, doctor Diego Patiño tiene razón en decir en que no están claras las funciones del Director en el artículo 13, pero en el artículo 12 están claras, entonces por lo tanto yo estoy de acuerdo con la proposición del doctor Luis Guillermo Barrera.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

El artículo 12 no define funciones del director, no define las funciones del Director, una cosa son las funciones del Consejo Directivo y otra cosa son las del Director.

Presidente:

Perdón doctor Diego Patiño en el artículo 13 dice: “El Gobierno Nacional reglamentará en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente ley las funciones del Consejo Directivo y del Director”, es que ahí está, tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente yo creo que el doctor Diego no está leyendo bien, el artículo 13 dice: “Funciones para el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. El Gobierno Nacional reglamentará en un plazo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación de la presente ley las funciones del Consejo Directivo y del director de la Agencia, así como los demás aspectos relacionados”.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición de eliminar el inciso 2° del artículo 11 propuesto por el Representante Luis Guillermo Barrera, se abre la discusión, y su artículo en su totalidad, continúa la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobada la eliminación del inciso 2° del artículo 11 y aprobado el artículo 11 en su totalidad con el voto negativo del doctor Diego Patiño Amariles.

Presidente:

Continuemos con el articulado.

Subsecretario:

Modifíquese el inciso 2° del artículo 14 Fondo de Compensación para la Seguridad Vial.

Presidente:

No el artículo 14 ya fue eliminado, sigue el artículo 15.

Subsecretario:

Perdón qué pena, sigo con el artículo 15 Presidente.

Artículo 15, tengo tres proposiciones sobre el artículo 15 señor Presidente, cuatro proposiciones, arranco con la primera que es del Representante Coordinador Ponente, doctor Atilano Alonso Giraldo, modifíquese el artículo 15 en su numeral 15.4. **Consejo Consultivo de Seguridad Vial.** “El Consejo Consultivo de Seguridad Vial será un órgano consultivo de participación público-privado en el que son miembros los representantes de todos los agentes sociales, en especial representantes de las víctimas, de los distintos colectivos de usuarios, de los agentes económicos del sector **de ensamblaje automotor, autoridades de tránsito, organismos de apoyo y** académicos expertos en la seguridad vial. Su función es la informar los planes y las estrategias de seguridad vial, proponer acciones, debatir propuestas y lograr el compromiso y alineamiento con estos sectores público-privados en los objetivos y estrategias nacionales de seguridad vial.

Parágrafo 1°. Como representación del sector asegurador, asistirá de manera permanente el Presidente, de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), **o su delegado.**

Parágrafo 2°. **Cada uno de los agentes sociales y económicos, autoridades de tránsito y organismos de apoyo enunciados elegirá un (1) delegado al consejo consultivo.**

Esa es la proposición presentada por el Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, hay otra proposición adicionando un parágrafo, el parágrafo 3° y otra del doctor Diego Naranjo adicionando un parágrafo 4° le doy lectura señor Presidente.

“Parágrafo 3°. Adiciónese un parágrafo que quedará como tercero al numeral 5.2, la del doctor John Jairo Roldán, ¿le doy lectura? Presidente le doy lectura o le da la palabra al Representante Coordinador Ponente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo para la proposición.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente aquí en el Consejo Consultivo de Seguridad Vial, pues con esta proposición lo que queremos es que haya mayor participación, darle participación a más sectores, cuáles se están adicionando, los de ensamblaje automotor, autoridades de tránsito, organismos de apoyo que ellos también tengan participación en ese consejo consultivo, ahí le estamos agregando sencillamente eso, es ampliar que tengamos mayor participación de diferentes sectores, y el parágrafo 2° pues sí se le está dando la posibilidad que cada uno de ellos tenga, dice el parágrafo 2° “Cada uno de los agentes sociales y económicos, autoridades de tránsito y organismos de apoyo enunciados elegirá un (1) delegado al consejo consultivo”. Que cada uno tenga representación, es eso básicamente la proposición, dar mayor participación a más sectores.

Presidente:

¿Sometamos a consideración cada una? ¿En bloque? Miremos las otras a ver si nos ponemos de acuerdo.

Subsecretario:

Señor Presidente la única que tengo suscrita por el Representante Coordinador es esa, las otras del Representante John Jairo Roldán y el doctor Diego Naranjo, ¿les doy lectura? Perfecto.

Señor Presidente dice, adiciónese un parágrafo al numeral 15.2 del artículo 15 el cual quedará como parágrafo 3°, el cual quedará así: **“Parágrafo 3°.** En la sesiones del Consejo Territorial participarán los organismos, grupos y/o gremios con presencia en el respectivo territorio que estén relacionados con la circulación o la seguridad vial”.

Luego el otro parágrafo que se adiciona en el artículo 15.12 dice, quedará como parágrafo 15.4 quedará como parágrafo 2° “Como representación del sector privado de los distribuidores y fabricantes mundiales de vehículos asistirá de manera permanente el representante o su delegado de la Asociación Colombiana de Vehículos Automotores (Andemos)”.

Firmado Representante *Diego Naranjo Escobar*.

Y finalmente hay una que dice modifíquese el inciso 1° del numeral 15.4 del artículo 15 cambiando la palabra económicos por empresariales industriales y quedará así: **15.4 Consejo Consultivo de Seguridad Vial.** El Consejo Consultivo de Seguridad Vial será un órgano consultivo de participación público-privado en el que son miembros los representantes de todas las agentes sociales, en especial representantes de las víctimas, de los distintos colectivos de usuarios, de los agentes empresariales, industriales y académicos expertos en la seguridad vial. Su función es la de informar los planes y las estrategias de seguridad vial, proponer acciones, debatir propuestas y lograr el compro-

miso y alineamiento con estos sectores público-privados en los objetivos y estrategias nacionales de seguridad vial”.

Firmado *John Jairo Roldán Avendaño*. Presidente han sido leídas todas las proposiciones que hay con respecto al artículo 15.

Presidente:

A mí me gustaría votarlas independientes, vamos a someter a consideración la proposición inicial del Representante Atilano Giraldo, esa tiene aval del Gobierno, la de Atilano, las otras las miramos ahora, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse. ¿Queda aprobada la proposición del doctor Atilano Giraldo? Votación nominal Secretario.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición presentada por el Representante Coordinador de Ponentes Atilano Giraldo.

Presidente:

Vamos a leer señor Subsecretario detenidamente la proposición del Representante John Jairo Roldán y del doctor Diego Naranjo. Tiene la palabra la señora Ministra de Transporte.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Esta proposición del doctor John Roldán dice: “En las sesiones del consejo territorial participarán los organismos, grupos y/o gremios con presencia en el respectivo territorio que estén relacionados con la circulación y la seguridad vial”, pues ya tenemos un representante en el Consejo Directivo y el consejo territorial dice taxativamente quiénes son los que integran, yo creo que está, son los que son, no deben ser los mismos, está igual.

Presidente:

Ya tienen representación los empresariales, los industriales, están en el que usted propuso y en la

sesión que participarán los grupos, gremios, retírela para ahorrarnos tiempo, tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente Gracias, una aditiva inclusive acogiendo una propuesta del doctor Carlos Amaya y del doctor Edilberto Caicedo que en primera instancia también tenía el doctor Atilano Alonso, pero resulta que lo tenían en la proposición del artículo 11 que no fue aprobado, es para que en este artículo 15 del doctor Atilano Giraldo que la teníamos y la habíamos firmado el doctor Diego Naranjo, el doctor Diego Patiño también y es en esa aditiva que vaya el Presidente del Comité de Representación del capítulo técnico de autoridades de tránsito o su delegado, pero en esa misma línea de Edilberto; Diego de los dos Diegos que le había firmado el doctor Atilano es solamente adicionarlo Ministra, inclusive esto lo había hablado con el Viceministro y él estuvo de acuerdo, entonces en el artículo 11 no iba pero que quede en este artículo 15 aditivo, por favor señor Presidente, el Viceministro la aceptó.

Presidente:

Vamos a hacer la propuesta Representante Iván Darío Agudelo, hagamos la proposición, el Representante John Jairo Roldán retira las dos proposiciones, por estar incluidas en la anterior, la del Representante Diego Naranjo también la retira, se somete a consideración la proposición aditiva del Representante Iván Darío Agudelo y todo el artículo en su integralidad, el artículo 15, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, tiene la palabra Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, miren es que en el 15.2 en la integración, “El alcalde de la capital del departamento o su delegado y cuatro alcaldes de municipios del departamento o sus delegados, dos de los alcaldes serán postulados por la Federación Colombiana de Municipios y los otros dos ¿pregunto? Por ningún lado lo dice y a reglón seguido el párrafo 1° dice: “La representación de los municipios y el departamento corresponderá a la autoridad de tránsito y transporte”, entonces hay una contradicción entre el párrafo y la propia disposición de la integración.

Presidente:

Y los otros dos por el Ministerio, se incluye ahí y organicemos el articulado Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente entonces le sugiero que no queden dos, sino los alcaldes, los alcaldes, porque si no después como cumplen la ley, entonces “Los”.

Presidente:

Subsecretario está sugiriendo el Representante y tiene toda la razón, en el artículo 15 donde dice: “El alcalde de la capital del departamento o su delegado y cuatro (4) alcaldes de los municipios, del departamento o sus delegados, los alcaldes serán postulados (Los alcaldes, entonces se suprime dos) por la Federación Colombiana de Municipios” los alcaldes.

Tiene la palabra el Representante Carlos Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente no todos los alcaldes están inscritos en la Federación Colombiana de Municipios, yo conozco alcaldes que no están inscritos por muchas razones, entonces señor Presidente nuevamente propondría que no se defina el mecanismo de elección de los cuatro (4) alcaldes y que después se reglamente, nos ponemos de acuerdo después con tranquilidad, porque por lo menos los alcaldes que yo conozco que no están inscritos en la Federación de Municipios pues me van a echar, no me van a volver a recibir en los municipios, porque va a ser la Federación que ellos no los representa la que postule los alcaldes, es absolutamente antidemocrático.

Presidente:

Entonces ayúdeme pues a corregir a mejorar la redacción.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente vea quedarían dos alcaldes serán postulados por la Federación Colombiana de Municipios y dos por el Gobernador del departamento.

Presidente:

No, es mejor por el ministerio o dejémoslo que el ministerio reglamentara, entonces una proposición, ayúdenme.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente mi proposición tiene lógica porque estoy hablando del consejo territorial, entonces estoy hablando de dos delegados por la Federación y de dos del Gobernador, porque estoy hablando del consejo territorial.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Mire Presidente con toda tranquilidad, doctor Luis Guillermo lo llamo a la razón, decir que el Gobernador designa los dos alcaldes pues tampoco es democrático, porque el Gobernador en su caso es amigo de los alcaldes, amigos suyos, puede ser que mañana sea al revés y sus alcaldes les toquen eso, no hay nada más antidemocrático que decirle al Gobernador que defina los alcaldes, eso lo tienen que definir los alcaldes, como lo hacemos pues que el Ministerio reglamente una manera democrática de cómo definen los cuatro (4) alcaldes, insisto porque la Federación va a definir los dos, si la Federación reúne los alcaldes que están agre-

miados y se ponen de acuerdo que ellos van a postular, pues que lo hagan después, voy a proponer que los cuatro (4) alcaldes el Ministerio reglamentará la manera de elegirse.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante, primero las mujeres Representante Miguel, la doctora Juana Carolina Londoño y después el doctor Miguel Ángel Pinto.

Honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias Presidente, Ministra yo me uno a lo que dice el doctor Carlos Amaya de que se haga la reglamentación por el Ministerio, pero si se va a hacer también por la Federación sería bueno que tuviéramos en cuenta la nueva asociación que se creó de alcaldes de ciudades Capitales, entonces que también puedan tener un asiento esa asociación aparte de la Federación.

Presidente:

Continuemos compañeros, Miguel para terminar, son las 02:30 p. m. nos quedan 29 minutos.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente para hacer una sugerencia mientras redactan la proposición y la sometemos a discusión por qué no seguimos con el artículo siguiente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición aditiva del Representante Iván Darío Agudelo, léala señor Secretario.

Subsecretario:

La aditiva del párrafo dice así:

“Como representación del sector asegurador asistirá de manera permanente el presidente de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) o su delegado y el Presidente del Comité de Representación del capítulo técnico de autoridades de tránsito o su delegado”. Leída Presidente sométala a discusión, la aditiva del párrafo presentada por el Representante Iván Darío Agudelo.

Presidente:

Lea bien la adición, la adición.

Subsecretario:

La adición dice: “Y el Presidente del Comité de representación del capítulo técnico de autoridades de tránsito o su delegado”, así lo había leído Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición, se abre la discusión, aviso que va a acerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío

Amaya Rodríguez Carlos Andrés

Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Iván Darío Agudelo al artículo 15, señor Presidente estamos a la espera de la proposición.

Subsecretario:

Proposición, modifíquese el artículo 15.2 el cual quedará así:

“El alcalde de la capital del departamento o su delegado y cuatro (4) alcaldes de municipios del departamento. El Ministerio reglamentará la forma de elección”.

Firmado Representante *Carlos Amaya* y el Representante *John Jairo Roldán*.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición leída, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la proposición presentada al artículo 15 presentada por el honorable Representante Carlos Amaya y el Representante John Jairo Roldán y la totalidad del artículo señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el articulado señor Secretario.

Subsecretario:

Presidente hay una proposición al artículo 16, al párrafo del artículo 16 que es una aditiva al párrafo al artículo 16 dice: “**Parágrafo.** Los representantes de los gremios de transporte público terrestre automotor serán invitados a las sesiones que se divulguen cifras relativas a cada modalidad en la proporción o número de delegados que determine el Director General de la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

De la misma manera se procederá con representantes del transporte terrestre automotor diferente al transporte público”.

Firmado Representante *John Jairo Roldán*, Representante a la Cámara, leída la adición Presidente al párrafo del artículo 16.

Presidente:

Yo me declaro impedido por ser parte del gremio, pido el favor que presidan para pedirle permiso a la Comisión y poderme retirar.

Secretario:

¿Someto a consideración el impedimento señor Presidente?

Presidente:

Por eso, otro que someta a consideración el impedimento.

Vicepresidente:

Señor Secretario sírvase leer el impedimento presentado por el honorable Representante Jairo Ortega Samboni y somételo a consideración. Lea el impedimento señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente el Presidente de la Comisión solicita que se declare impedido para votar este artículo 16 señor Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento leído por el Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión? Abra el registro y llame a votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente votaron por el no los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Tavera Amado Didier Alberto.

Señor Presidente ha sido aprobado el impedimento para el honorable Representante Jairo Ortega y la Secretaria se permite informar que se ausentó del recinto el honorable Representante Jairo Ortega Samboni.

Presidente:

Señor Secretario someta a consideración la proposición leída y propuesta para el artículo 16.

Secretario:

Ya se leyó la proposición.

Presidente:

Sírvase llamar a lista para la votación señor Secretario.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Se encuentra impedido para votar el honorable Representante:

Jairo Ortega Samboni.

Ha sido aprobado la modificación del artículo 16 señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la totalidad del artículo 16 anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, sírvase llamar a lista señor Secretario, con la modificación propuesta y todo el articulado.

Secretario:**Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando

Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Se encuentra impedido para votar el honorable Representante:

Jairo Ortega Samboni.

Ha sido aprobado en su totalidad el artículo 16 con la modificación señor Presidente.

Presidente:

Artículo 19 señor Secretario.

Subsecretario:

Señor Presidente para informarle lo siguiente, hay dos proposiciones sustitutivas que deben considerarse primero que es solicitando la eliminación del artículo 19, una suscrita por el Representante Miguel Ángel Pinto, Representante José Caicedo, Representante Luis Guillermo Barrera y por el Representante Didier Tavera, debe someterse a consideración inicialmente la supresión del artículo 19 perdón el Representante Didier Tavera no la suscribió, someta a consideración la eliminación del artículo 19 inicialmente Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición de eliminar el artículo 19, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto y el Representante Carlos Amaya y posteriormente el Viceministro.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, para sustentar esta proposición, yo hago la solicitud y la hacemos aquí con el Representante Caicedo teniendo en cuenta que este artículo en nuestro criterio es inconstitucional, rompe la unidad de materia que se viene tratando en este proyecto de ley por cuanto contiene un tema, un régimen sancionatorio que no debería ir en este articulado, pero también hay otra razón que quería que nos la explicara acá el ponente el doctor Atilano Alonso Giraldo, si este artículo tuvo tránsito en el Senado de la República, si surtió los dos debates pertinentes en la Comisión y en la Plenaria del Senado de la República, porque si no tuvo debate también rompería aquí la unidad de materia en este artículo y obviamente nos estaríamos sometiendo a que se declare la inconstitucionalidad de este artículo, por eso solicitamos el archivo del artículo, en la eliminación del artículo 19 porque se estaría atendiendo contra la legalidad misma del debate.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Andrés Amaya.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Mire doctor Miguel, es que no se puede decir que no hay unidad de materia con un tema transcendental y sustancial en el tema de la seguridad vial y es quién otorga las licencias y cómo se habilita eso, es decir, si el ministerio en esta nueva ley no tiene la capacidad de estar controlando y vigilando que eso se haga de la manera correcta, pues no sé en qué ley vamos a discutirlo ¿cierto? pues yo sí Presidente quiero que el ministerio sustente cuál es la intención de que este artículo esté ahí y por lo menos para mí sí tiene todo el sentido que esté, si hay que modificarlo pues modifiquémoslo pero no lo excluyamos del todo, es decir un artículo y no estamos modificando la Constitución doctor Miguel Ángel Pinto, un artículo que tiene que ver, cuál es el sustento y lo medular de este proyecto de ley es salvar vidas y las víctimas estuvieron en esto y además, si el ministerio no tiene la manera de controlar cómo se habilitan esas instituciones, pues no sé entonces para qué está este proyecto de ley, por lo tanto Presidente yo sí solicito que el ministerio deje clara su posición y pues por supuesto votaré en contra de la eliminación de este artículo. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo y posteriormente el Ponente coordinador y después Luis Guillermo, el Viceministro y José Caicedo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Yo sí quisiera escuchar la posición del Gobierno, porque a mí me parece que este es un trabajo muy delicado, primero no rompe la unidad de materia, aquí se plantean otras disposiciones y ministra durante muchos años en Colombia hemos clamado porque las leyes entreguen instrumentos o lo que hemos llamado vulgarmente le demos dientes a las autoridades; entonces casi que aquí no vamos a hacer nada por sustracción de materia nos hubieran dicho desde el principio que íbamos a abolir ese artículo y no hubiéramos hecho nada porque eso no tiene sentido, pero de ser así yo le pido al gobierno en cabeza suya señora Ministra y del Viceministro que asuman la responsabilidad, si ustedes quieren que se retire, pero que sean ustedes quienes lo pidan, yo sí quisiera que ustedes se pronuncien señora Ministra. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo.

Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, no, pues para hacerle la claridad a mi colega Pinto, qué tal que lo que apruebe el Senado esta Cámara tuviera que simplemente con los mismos artículos o simplemente modificar o cambiar, no, y aquí en la Cámara me parece que este proyecto todo lo que se ha dado y

mire el día de hoy, es precisamente para tratar de sacar el mejor proyecto posible, se han retirado artículos que en el Senado fueron aprobados, el artículo 14 ese fue aprobado allá era el 12 pero es el mismo, aprobado en Senado, pero aquí lo estamos retirando, igual en la recta final pues hay la conciliación, hacerle pues esa claridad que aquí nosotros sí podemos colocar artículos nuevos así en Senado no los hayan tocado, y qué tal, todos los artículos son importantes, pero este sí que es importante Ministra y para todos, este las **“Causales de suspensión y cancelación de la habilitación de organismos de apoyo y de tránsito”**, cuando eso es lo que todos los días escuchamos de los ciudadanos quejándose precisamente de las fallas que tienen estos organismos qué tal nosotros aquí no corregirlos.

Pero quiero decirles, aquí como estaba el proyecto ayer tuve la oportunidad de escuchar a un sector y me dijeron algo Ministra que es tan convincente, como a un organismo de tránsito donde tiene “N” número de empleados y que por la actuación de un solo empleado haya que sancionar drásticamente o casi pues que inhabilitarlo, me parece que eso es injusto, esa corrección se hizo, pero esos son argumentos que son, me parecen muy convincentes y que hay que hacerlos, pero que a mí me vengan a decir que aquí la decisión de esta Comisión lo mejor es quitar ese artículo, perdóneme, lo respeto pero no lo comparto, aquí lo que hay es que también dar, pero exigir, y yo creo que este artículo exactamente lo que hace es exigir, y esa parte bienvenida verdad en esa reunión, esa crítica aquí la estamos corrigiendo, así que la posición pues como coordinador es que este artículo debe continuar.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias Presidente, yo creo que Ministra el doctor Pinto lo que busca justamente con su propio pronunciamiento es que en una revisión que haga la Corte se pueda caer el propio proyecto porque de pronto contemple materias que contravienen otras leyes, recordemos que de pronto ese tema es incompatible justamente con el objeto general de la iniciativa, toda vez que la competencia de la habilitación le corresponde a la Superintendencia de Transportes y Puertos, entonces digamos yo tengo ahí una duda y quisiera que la señora Ministra nos aclarara en términos de unidad de materia o el señor Viceministro para salvaguardar cualquier.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Miren dos cositas, lo primero, este artículo fue debatido en Senado y está publicado en la Gaceta y dice el artículo 6° organismos de tránsito y de

apoyo que reglamentaremos las causales de suspensión de la habilitación de los organismos de apoyo, entonces está.

Y nosotros sí creemos que es fundamental este artículo, porque es la única forma de ir dándole dientes al Ministerio y a esta agencia para que la accidentalidad en el país se mitigue y se prevenga, porque aquí como bien lo han dicho todos estamos hablando de salvar vidas y tenemos que ser muy, muy estrictos, no puede ser que Colombia continúe con más de seis mil (6.000) muertos al año por estas causas, así que yo tampoco apoyo la eliminación de este artículo señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Viceministro.

Doctor Nicolás Estupiñán Alvarado, Viceministro de Transporte:

Presidente solo para cerrar ahí con un poquito de claridad, precisamente por eso está ahí en el artículo 3° donde dice otras disposiciones, para precisamente hacer énfasis en que está en otro capítulo independiente.

Por otro lado es el Ministerio de Transporte el que habilita estas empresas y estos organismos de apoyo, entonces es el Ministerio de Transporte quien debe de tener suficientes dientes como lo piden todos ustedes para poder cancelar estas habilitaciones, esto es parte de la espina medular de las cosas más importantes, de los artículos más determinantes que va a tener esta Agencia de Seguridad Vial.

Presidente:

Se somete a consideración, tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente retiro mi proposición, justamente tenía que ver por las explicaciones que nos ha dado la señora Ministra y el señor Viceministro, viene a dar el artículo 19, yo retiro mi proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Voy un poco en esa línea, aunque vale la pena dejar claridad que en varias ocasiones la Corte se ha manifestado sobre este tipo de temas de mezclar una acosa con la otra, aquí se hace necesario que esta Comisión y el Congreso de la República le dé trámite al régimen sancionatorio y es donde debería estar este artículo, porque es exclusivamente materia de ello, claro yo entiendo que se puede aprovechar esta ley para meter el pedazo ahí ya si hubo debate en Senado digamos que obvia un poco la situación de que no se tratara sino solamente en Cámara de Representantes, sin embargo me parece a mí que este es un campanazo de alerta a que nosotros debemos avanzar enormemente rápido en esta legislación sancionatoria que no se

ha hecho y es posible que si la corte determina que no forma parte de esta actividad pues determine declarando la ilegalidad.

Sí, retiro también entonces la proposición porque con esa aclaración de la Ministra me parece que no había angustia pues que se le diera trámite.

Presidente:

Yo creo que hay suficiente ilustración, ya han retirado la proposición de allá, la retira el compañero José Caicedo, ¿qué queda allí señor Secretario? Perdón ¿Qué queda?

Secretario:

Miguel Ángel Pinto Hernández.

Presidente:

Miguel Ángel Pinto Hernández, listo, ¿la proposición de él cuál es? Es la misma, pero ya la van a retirar, tiene la palabra Miguel Ángel Pinto Hernández.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente yo no tengo ningún inconveniente en hacer el retiro de la proposición teniendo en cuenta la claridad que está haciendo la Ministra en que este artículo fue debatido en el Senado de la República, porque la gaceta que está publicada dice que es un artículo nuevo y ahí si me permito discutir con el doctor Atilano, que dijo no fue un artículo que se haya discutido en las Plenarias del Senado así haya sido a título de proposición, no pueden ser incorporados en la Cámara de Representantes, no pueden ser discutido artículos nuevos, sí, en la gaceta dice, yo creo en la manifestación que está haciendo la Ministra de que fue discutido y debatido en el Senado de la República y con ese criterio retiro la proposición y dejando claridad que no se trata de generarle complicaciones y problemas a este proyecto de ley que entre otras cosas lo hemos venido acompañando durante todo el tema, sino básicamente es cuidando y protegiendo la legalidad misma de este proyecto para que en la Corte Constitucional no se nos vaya a caer. Gracias Presidente.

Presidente:

Se retiraron las proposiciones.

Subsecretario:

Presidente retiradas las proposiciones hay una proposición del numeral 3 del 19 el cual quedará así presentada por el Coordinador Ponente, doctor Atilano Alonso Giraldo, dice, tres (3) “artículo 19 numeral 3. Cuando la actuación de sus empleados durante en el servicio encuadre en delitos contra la Administración Pública y estas actuaciones no hayan sido objeto de control interno del organismo, se entenderá por pública todas las funciones a cargo de la entidad, para efectos administrativos, fiscales, disciplinarios y penales”. Léida la modificación presentada por el doctor Atilano Giraldo, puede someter a consideración, la modificación y la totalidad del artículo 19 señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la modificación del Representante Atilano Alonso Giraldo con la integridad del artículo 19, se abre la discusión aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobado la proposición modificatoria del numeral 3 y la totalidad del artículo 19.

Presidente:

Continúe Secretario.

Subsecretario:

Presidente modifíquese el artículo 20 el cual dirá así:

“Artículo 20. Determinación de tarifas por servicios que presten los organismos de apoyo. El Ministerio de Transporte definirá mediante resolución, en un plazo no mayor a **noventa (90)** días, las condiciones, características de seguridad y el rango de precios al usuario dentro del cual se deben ofrecer los servicios que prestan los centros de enseñanza automovilística, los de reconocimiento y evaluación de conductores y los de diagnóstico automotor, expresado en salarios mínimos diarios vigentes. Se efectuará un estado de costos directos e indirectos considerando las particularidades, infraestructura y requerimientos de cada servicio, incluyendo los correspondientes a los valores que por cada servicio, deban transferirse a la Agencia Nacional de Seguridad Vial”.

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo, Representante, somete a consideración la modificación y el artículo 20 señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición del artículo 20, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio

Ha sido aprobada la modificación del artículo 20 señor Presidente y la totalidad del artículo 20.

Presidente:

Artículo siguiente Subsecretario.

Señor Presidente hay dos proposiciones, una presentada por el coordinador ponente el doctor Atilano Giraldo y otra por el doctor Diego Naranjo.

La presentada por el doctor Atilano Alonso dice; suprimanse del artículo 21 las siguientes expresiones.

En el numeral 3.2 suprimir la expresión “**mercantil**”.

En el numeral 3.3 eliminar la expresión “**pu-diendo hacer posteriormente las modificaciones que se estimen procedentes**”.

Y se adiciona el numeral 6 el cual dice: “**Se transferirá al Fondo Nacional de Seguridad Vial, los activos y bienes adquiridos por el Fondo de Prevención Vial a través de los mecanismos que este hubiese dispuesto, con cargo a sus recursos y una vez erogado lo que corresponda a pasivos exigibles, en relación con las obligaciones contractuales y laborales adquiridas con antelación a la presente ley**”.

Esas son las modificaciones que presenta el Representante Atilano Giraldo, no sé si le doy lectura a la del Representante Diego Naranjo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Diego Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Yo retiro la proposición que presentamos, porque estaba fundamentada con base con lo que está planteando el doctor Atilano Alonso, ya se realizó un acuerdo con el Gobierno en ese sentido, retiro la proposición Presidente, muchas gracias la primera que me gano medianamente.

Presidente:

Perdón, ponente Representante Atilano Alonso Giraldo, allí en ese articulado hay mucha palabra de La Previsora S. A. deberíamos mencionar una modificación de que todo lo que se refiera a La Fiduciaria, tiene que ser encargo Fiduciario, claro porque está todo, se refiere a La Previsora, entonces se somete a consideración la proposición del Representante Atilano Giraldo, se abre la discusión y el artículo en su integración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 21 con la modificación y la totalidad del respectivo artículo.

Presidente:

Hay una proposición de reapertura del artículo 9° sírvase señor Subsecretario leerlo.

Subsecretario:

Dice: proposición, reabrir la votación del artículo 9° y modificar el numeral 3.2 de dicho artículo el cual quedará así. Lo que solicita el doctor Diego Patiño Amariles que es el que propone la proposición, dice, en el 3.2 al inicio cambiar, modificar la palabra “consolidar” por “utilizar”. Por lo tanto el 3.2 dice: “Utilizar, evaluar y procesar la información que produzcan y administren las entidades públicas y particulares que ejerzan funciones públicas y/o de operadores de los sistemas”. Póngala a consideración señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la reapertura del artículo 9° se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, la reapertura.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo

Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobada la reapertura del artículo 9° señor Presidente.

Presidente:

Sírvase señor Secretario leer la proposición, la modificación del artículo 9°.

Subsecretario:

La modificación es en el sentido de que en el numeral 3.2 al inicio, modificar la palabra “Consolidar” por “**Utilizar**”, el resto del numeral quedará igual, póngala en consideración señor Presidente.

Presidente:

Someto a consideración la proposición de la reapertura del artículo 9°, la modificación, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban? Votación.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
Caicedo Sastoque José Edilberto
Giraldo Arboleda Atilano Alonso
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Londoño Jaramillo Juana Carolina
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ortega Samboni Jairo
Patiño Amariles Diego
Pinto Hernández Miguel Ángel
Quintero Trujillo Jairo
Roldán Avendaño Jhon Jairo
Tavera Amado Didier Alberto
Vásquez Villanueva Silvio.

Ha sido aprobado el artículo 9° con su modificación señor Presidente.

Presidente:

Siguiente proposición señor Subsecretario.

Subsecretario:

Señor Presidente hay una última proposición en el mesa que dice, proposición, reabrir la discu-

sión del artículo 15 numeral 15.2 presentada por el Representante Luis Guillermo Barrera señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Luis Guillermo Barrera.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente hace referencia a la reapertura de ese artículo 15 numeral 15.2 al Consejo Territorial, yo creo que todos los municipios doctor Amaya, todos los municipios están afiliados a la Federación, diferente es que algunos no paguen, pero yo creo Presidente que tratándose del Consejo Territorial sí deberíamos nosotros darle la posibilidad que la propia Federación en últimas es la que aglutina, sino todos, la inmensa mayoría de los municipios colombianos tenga la oportunidad de nombrar por lo menos dos de esos delegados y que el Ministerio tal como lo proponía el doctor Amaya pueda nombrar los otros dos delegados, pero que por lo menos se le dé la oportunidad a la propia Federación de nombrar sus dos delegados.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Amaya y después Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Vea Presidente, yo y con toda la fraternidad doctor Luis Guillermo Barrera del mundo, usted sabe que muchos municipios además de que no se sienten representados de la Federación tienen muchas críticas sobre la Federación, yo no voy a poner en duda la legitimidad o no de la Federación, pero lo que sí estoy poniendo en consideración en esta Cámara de Representantes, es que si le ponemos ese nombre propio que genera antidemocracia para algunos alcaldes en esta definición de esos alcaldes, creo que el proyecto se pondría en duda y déjenme anunciarles que si eso llegase a ser así, cualquier persona puede demandar esa ley y muy probablemente la Corte Constitucional podrá tumbar ese artículo. Entonces Presidente yo sí solicito a la Ministra de Educación como siempre, como Gobierno, que ponga la claridad y la tranquilidad de que la Federación, perdón la Ministra de Transporte, que le dé la tranquilidad a la Federación de Municipios que van a ser tenidos en cuenta en este proceso de transparencia.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra, ya compañero.

Honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por qué no me deja terminar señor Presidente, perdón usted habla todo lo que quiera, viola la Ley 5ª señor Presidente, viola la Ley 5ª hablando e interviniendo, cedo la palabra a la señora Ministra.

Presidente:

Tiene la palabra la señora Ministra. No me la vas a montar ahora, continúe.

Doctora Cecilia Álvarez Correa Glen, Ministra de Transporte:

Mire yo estoy de acuerdo con el Representante Amaya, igual podríamos hacer entonces con la Federación de Departamentos que sea la Federación de Departamentos que nombre a los dos Gobernadores, yo no creo que debemos hacerlo con la Federación de Municipios, yo pienso que debemos nosotros reglamentarlo y como dice y por experiencia he vivido que muchos alcaldes no se sienten representados por la Federación, entonces si lo vamos a hacer con la Federación de Municipios tendríamos que hacerlo con la Federación de Departamentos y yo no creo que eso sea a lugar.

Presidente:

Listo Ministra, usted compañero es uno de los que iniciando la sesión empezó a hacer así, y estoy tratando de agilizar, tiene la palabra Iván Darío Agudelo y después el Representante José Caicedo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Después le digo porque estaba haciendo así para no entorpecer el tema, pero hubiera sido bueno que el doctor Amaya hubiera terminado.

Presidente:

Listo no hay problema, por eso trato de cortar y se enojan conmigo, listo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Algo muy sencillo, aquí a la Ministra la queremos, la apreciamos demasiado y es reconocida por todo el país, por la verriquera que tiene, pero tampoco le podemos dejar todo al Ministerio, decía el Ministro, dejémoslo como estaba, dos y dos, miren, les quiero decir algo, aquí no se puede negar que la Federación, aquí no estamos representados los Congresistas en todo el país pero de algunos sí, aquí no podemos negar que ellos han defendido, por ejemplo el artículo 14 vinieron a defenderlo y muchos municipios hay si fueron a buscarlos, entonces dejémoslo como estaba me parece que está bien, allá hay una cantidad de mil cien (1.100) municipios representados doctora, dejémoslo como estaba, permítanos y así hay más democracia, no los cuatro, pero sí por lo menos dos y dos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante José Caicedo.

Honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias Presidente, señora Ministra yo fui Alcalde, señora Ministra respeto por supuesto su apreciación pero no la comparto en lo más mínimo, claro que pueden haber personas que no compartan la posición de la Federación de Municipios o de la Federación de Departamentos, pero este país tiene que organizarse, tiene que tener estructuras y cada vez que hay un congreso de la

Federación de Municipios pues el Presidente el que instala, el Presidente de la República o el que clausura y se le da toda la trascendencia y toda la importancia a la organización y me parece a mí, yo sí creo que la Federación de Municipios y la organización de gobernadores es absolutamente legítima y tiene representación en muchísimos estamentos del Estado y la primera organización de municipios que tiene representación es la Federación de Municipios, yo sí creo que independientemente de las debilidades que tengan o de las equivocaciones o de los errores que hayan cometido o de que haya municipios que no compartan o alcaldes la posición, a mí me parece que aquí tenemos que respetar la estructura organizacional que tiene el Estado sobre todo en la parte de descentralización administrativa, yo sugiero que se recupere la apreciación y comparto plenamente lo que dice el Representante Iván Darío Agudelo y que dejemos que la federación participe nombrando dos delegados y dos el Ministerio o el Gobernador o a quien corresponda.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Miguel Ángel Pinto, Juana Carolina, Atilano Giraldo y quedan tres minutos.

Honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente precisamente eso es lo que le quería decir, tenemos cinco minutos para sacar adelante este proyecto, por qué no sometemos la proposición, la presentamos en la Plenaria de la Cámara que tengamos el tiempo para discutirla y aprobemos la ley que en tres minutos tenemos el tiempo suficiente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición señor Secretario, de reapertura es, se somete a consideración, aviso que va a acerrarse, ¿queda aprobada? Votación nominal, porque no la quieren retirar Didier, no la quieren retirar y mi deber es ponerla a consideración.

Secretario:

Señor Presidente votaron por el sí los siguientes honorables Representantes.

Honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Presidente yo retiro la proposición y dejo la constancia de que la presento la misma en Plenaria.

Presidente:

Señor Secretario título del proyecto y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate en la Plenaria de Cámara.

Secretario:

Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente someta a consideración el título y el querer de la Comisión que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto y el querer de la Comisión de que pase a segundo debate en la Plenaria de Cámara, se somete a consideración, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Nombramiento de ponente señor Presidente.

Presidente:

Los mismos ponentes señor Secretario.

Secretario:

Anuncio de proyectos para mañana señor Presidente,

Presidente:

Anúncielos señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 042 de 2013 Cámara, Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, 006 de 2013 Cámara, 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado y el Proyecto de ley número 024 2013 Cámara, señor Presidente están anunciados los proyectos para la próxima sesión, el día de mañana, convocatoria señor Presidente cuando usted quiera.

Agotado el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las dos y cincuenta y seis minutos de la tarde (02:56 p. m.) y se cita para mañana a las 10:00 a. m. para la continuación de los proyectos, agradecerle a los miembros de la Comisión, a su ponente coordinador, a todos los miembros, a todos los asistentes porque hemos dado un paso importante para el tema de la seguridad vial en Colombia, muchas gracias señora Ministra por el apoyo, por estar acompañándonos y nos vemos mañana a las 10:00 a. m.

Gracias a todos los presentes.



JAIRO ORTEGA SAMBONI
Presidente

DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑOCH
Subsecretario

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 106 DE 2013

(diciembre 11)

Legislatura 2013-2014

A las ocho y veinte de la mañana (8:20 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante *Jairo Ortega Samboni* ordena llamar a lista y contestan los siguientes honorables Representantes:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Arias Castillo Wilson Neber
 Giraldo Arboleda Atilano Alonso
 Naranjo Escobar Diego Alberto
 Patiño Amariles Diego
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Roldán Avendaño Jhon Jairo
 Vásquez Villanueva Silvio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Barrera Gutiérrez Luis Guillermo
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Gómez Velásquez Wilson Neber
 Londoño Jaramillo Juana Carolina
 Ortega Samboni Jairo
 Pinto Hernández Miguel Angel
 Quintero Trujillo Jairo
 Tavera Amado Didier Alberto
 Yepes Martínez Jaime Armando.

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Sírvase entonces señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010-2014

Salón: JOSÉ FERNANDO CASTRO CAICEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de diciembre de 2013

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de ponencias para primer debate a los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Autor: honorable Senador *Eugenio Prieto Soto*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata* (Ponente Coordinador); *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Jairo Quintero Trujillo*,

llo, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Wilson Arias Castillo*, *Atilano Giraldo Arboleda*, *Didier Alberto Tavera Amado*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 938 de 2012.

Ponencia primer debate Cámara número 988 de 2013.

2. Proyecto de ley número 042 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer y formalizar el sector artesanal, se crea el fondo de promoción artesanal y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Libardo Antonio Taborda Castro* y *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Barrera Gutiérrez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 584 de 2013.

Ponencia primer debate Cámara número 760 de 2013.

3. Proyecto de ley número 006 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara el día 9 de junio como Día Nacional del Estudiante, se enaltece la memoria del movimiento estudiantil colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Andrés Amaya Rodríguez* (Ponente Coordinador); *Wilson Arias Castillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 516 de 2013.

Ponencia primer debate Cámara número 823 de 2013.

4. Proyecto de ley número 024 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se aprueba el cambio de servicio público a particular de las camionetas, camperos y demás vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Autor: honorable Representante *Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Ponente: honorable Representante *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 554 de 2013.

Ponencia primer debate Cámara 970 de 2013.

5. Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorporen tecnologías limpias y sustentables.

Autores: honorables Senadores *Carlos Alberto Baena López*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de ley número 454 de 2012.

Ponencia primer debate Cámara número 347 de 2013.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003, los cuales se discutirán y votarán sus respectivas ponencias para primer debate, en la próxima sesión.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jairo Ortega Samboni.

El Vicepresidente,

Didier Alberto Tavera Amado.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

El Subsecretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Secretario:

Señor Presidente hay una proposición del doctor Atilano Giraldo de aplazar el punto 4°, señor Presidente la Secretaría se permite informarle que necesitamos un tiempo prudente de 5 minutos para llamar porque nos falta solamente dos Congresistas.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

Honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente, saludar muy especialmente al doctor Gustavo Galvis Presidente de Andesco y a los honorables Congresistas.

Presidente quería hacerle a usted una solicitud para que se lo trasmita a la Mesa Directiva y es que le podamos pedir autorización a la Plenaria para poder reunirnos en el receso, hay dos temas muy importantes que conciernen a esta Comisión y que son dos debates que tenemos que han venido siendo aplazados y uno tiene que ver con las prórrogas de las concesiones del espectro radioeléctrico de los operadores del servicio móvil.

De la misma forma en marzo también se termina la concesión de los servicios nacionales postales y nosotros necesitamos hacer un análisis que va a hacer el Gobierno Nacional, si realmente va a buscar un operador estratégico para 472 o va seguir su operación pública.

Y el otro debate que tenemos pendiente, es precisamente sobre el servicio de energía eléctrica, yo quiero comentarle a ustedes unos datos muy importantes que esta Comisión que tiene que ver con los servicios públicos tiene que estar muy atento, estos datos son el alza de los precios de la electricidad entre el 2008 y el 2012 han sido del 35%, mientras el IPC ha sido del 14%, si tenemos en

cuenta la devaluación o hacemos esto en dólares, el alza ha sido del 47%, entonces vale la pena hacer unos análisis de los servicios.

De la misma forma las amenazas que tenemos todos los años con los Fenómenos del Niño y de la Niña, vale la pena hacer un análisis real que es lo que está pasando con el servicio de energía en nuestro país, otros indicadores como el crecimiento de la oferta en generación ha sido del 23.6% y el de la demanda el del 49%, vemos que cada vez hay una estrechez entre la oferta y la demanda y esto también ha sido uno de los factores por los cuales se pueden generar estas alzas de precios.

El otro tema importante en materia de energía eléctrica, es el cumplimiento de los cronogramas de la energía en firme, hay varios proyectos de generación principalmente de tipo hidroeléctrica que hoy en días están parados por problemas ambientales y valdría la pena mirar si es que necesita ahí una ley parecida a la que se hizo en la infraestructura de transporte eléctrico para poder solucionar este tipo de problemas.

Y de la misma forma en el sistema eléctrico vemos un aumento cada vez mayor de las restricciones de tipo eléctrico y esto está generando costos y lo que nos quiere decir es que el sistema de transmisión nacional puede estar teniendo un envejecimiento, o no está creciendo al mismo ritmo que lo está exigiendo la demanda. Por lo tanto creo que es importante que nosotros podamos tener esa posibilidad y de esta forma si es necesario podemos reunir durante el receso antes de marzo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, no yo quiero adherirme al planteamiento del doctor Ciro Rodríguez sobre estos temas que son bien trascendentales, yo veo que esta Comisión debe de tomar muy en serio una de las competencias que tiene y es el tema de los servicios públicos, hoy por ejemplo con este proyecto de ley que se va a discutir, pues será un paso importante para las empresas que prestan servicios públicos en Colombia desde el carácter estatal; pero hay una cosa bien importante doctor Ciro Rodríguez que usted de pronto no comentó y es que dentro de poco sale un fallo de la Corte sobre la devolución de la infraestructura que tienen que hacer los operadores de telefonía móvil, entonces con ese documento en firme, porque pues ya hay un fallo pero todavía no ha salido el texto definitivo, poderlo analizar, porque eso va a generar un problema grave en el país y como usted bien lo dijo los contratos se terminan en el mes de marzo del año entrante y es preocupante que el Gobierno Nacional a través de un decreto haya prorrogado por 10 años la autorización de la frecuencia cuando conoce de antemano que el fallo fue adverso.

Entonces, es muy importante que ojalá ese debate lo demos inmediatamente conozcamos el fa-

llo de la Corte Constitucional sobre el tema de la reversión de la infraestructura de acuerdo a lo que conocemos a través de los medios, por eso yo sí le pediría señor Presidente que se tramite ante la Plenaria de la Cámara poder hacer ese debate una vez se conozca el fallo de la Corte, no importa que estemos en campaña, es fundamental que esta Comisión conozca del tema, porque yo estoy esperando ese fallo para darle segundo debate a un proyecto de ley que esta Comisión aprobó en primer debate y que no lo he tramitado en segundo debate precisamente esperando conocer en detalle los términos en que la Corte Constitucional falló sobre este tema, por eso me parece a mí de relevancia el que se pueda hacer el debate antes del mes de marzo.

Y con respecto al tema de energía, pues sí vale la pena que ojalá a ese debate también se le pudiera de antemano pedirle a la Contraloría por parte de la Mesa Directiva un informe detallado de cuál es el avance de los proyectos que hoy están en ejecución y cuáles son las razones por las cuales de pronto no van a entrar en operación en los términos inicialmente pactados.

Yo creo que esos dos temas son esenciales y me parece que esta Comisión no puede pasar inadvertida y por lo tanto es importante que hoy en la Plenaria todos ayuden con los demás compañeros de bancada a que esta propuesta sea aprobada.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Iván Darío Agudelo.

Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente muchas gracias, doctor Ciro Rodríguez usted pone un punto muy alto, usted ha sido un defensor en el tema de la energía y es muy importante que usted lidere ese proceso y que nosotros obviamente lo vamos a acompañar y como lo dice el doctor Diego, así estemos en campaña, este es un tema que hay que hablarlo todos los días en la campaña, porque es que el tema de los servicios públicos, el tema de la energía es un tema que impacta directamente los bolsillos de todos los colombianos todos los días, cuando se habla de la calidad, de la cobertura, del servicio, pero de la economía también, porque indudablemente eso también se va a transferir en el costo de los servicios o de los productos que se le entreguen a cada uno de los colombianos y Colombia hoy es privilegiada en el caso de Antioquia es privilegiada con sus montañas, con sus aguas, en todo el tema de la generación de la energía, pero sí es fundamental que este debate se dé y cuando inclusive estamos hablando del mínimo vital, es un tema que ha cogido tanta fuerza, de tanta importancia.

Por lo tanto doctor Ciro Rodríguez cuente con la compañía y bien pueda lidere usted con su formación de Ingeniero Electricista y que siempre ha defendido esos temas acá.

Al país entero hay que decirle que esta Comisión Sexta de Cámara de Representantes defende-

mos el tema de la educación, pero no solo el tema de la educación, el tema de la infraestructura como lo hemos sabido hacer, el tema de los servicios públicos que es fundamental. Cuente pues doctor Ciro Rodríguez con este apoyo.

Presidente:

Señor Secretario por favor sírvase certificar el quórum.

Secretario:

Señor Presidente ya el doctor Jairo Quintero está subiendo con él tenemos el quórum decisorio, pero voy a informarle a la Comisión que tenemos una proposición presentada por el doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, que se aplace el punto número 4 que concierne al Proyecto de ley número 024 de 2013, *por medio de la cual se modifica la Ley 769 del 2012 y se aprueba el cambio de servicio público a particular de la camioneta campero y demás vehículos de servicio público de transporte terrestres*. Ya tenemos quórum decisorio con la presencia del doctor Jairo Quintero Trujillo, entonces señor Presidente para que someta a consideración el Orden del Día con la modificación presentada por el doctor Atilano Arboleda Giraldo.

Presidente:

Se pone a consideración el Orden del Día leído con la proposición del doctor Atilano Giraldo que consiste en retirar el Proyecto de ley número 024 de 2013 del Punto número 4 del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueban el Orden del Día los honorables Representantes.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Señor Presidente la Secretaría también se permite informar que contamos con la presencia del doctor Eugenio Prieto Soto Senador de la República.

Presidente:

Reconocemos la presencia del Senador Prieto miembro de la Comisión Sexta del Senado de la República, bienvenido a esta Comisión, continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Secretario antes de dar inicio al primer punto necesito que someta a consideración la proposición de solicitar a la Plenaria que autorice que la Comisión Sexta sesione en receso para hacer unos debates de control político inherente a televisión y sistema eléctrico nacional.

Firmado: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Diego Patiño Amariles*.

Presidente:

Entonces ponemos la proposición presentada por el doctor Ciro Rodríguez y Diego Patiño Amariles, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba los honorables Representantes.

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Hoy mismo se llevará la proposición a Plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, discusión y votación de la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 334 del 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, la proposición con que termina el informe es la siguiente:

“Por las razones y consideraciones expuestas proponemos y solicitamos a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar en primer debate el informe de ponencia del Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, *por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones*, el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate.

De los honorables Representantes,

Firmado: Iván Darío Agudelo Zapata (Ponente Coordinador); *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Jairo Quintero Trujillo, Wilson Neber Arias Castillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado*, ponentes.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes el informe con que termina la ponencia?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Articulado señor Secretario.

Secretario:

Cinco (5) artículos señor Presidente.

Presidente:

Se pone a consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban el articulado los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnología de la información y de las comunicaciones.

Someta señor Presidente a consideración el título y el querer que la Comisión Sexta desea que este proyecto de ley llegue lo más pronto a Plenaria.

Presidente:

Se pone a consideración el título y el querer de la Comisión para que este proyecto avance hacia la Plenaria de Cámara, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Nombramiento de ponentes señor Presidente.

Presidente:

Pues nombremos los mismos ponentes se me ocurre a mí para que podamos tramitar el proyecto rápidamente.

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 042 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer y formalizar el sector artesanal, se crea el fondo proporcional artesanal y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente el ponente es el honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, y no se encuentra, usted verá si le damos un plazo pertinente.

Presidente:

Entonces como no está el ponente, entonces pongamos a consideración el aplazamiento del proyecto para ser discutido posteriormente, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban el aplazamiento del proyecto?

Secretario:

Aprobado el aplazamiento del proyecto.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 006 de 2013, el ponente también no está el doctor Carlos Andrés Amaya.

Presidente:

En igualdad de condiciones el ponente no está, entonces ponemos a consideración el aplazamiento del Proyecto de ley número 006 de 2013, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban el aplazamiento del proyectos los honorables Representantes de la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

El cuarto, Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, del doctor Jairo Quintero Trujillo.

Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

Secretario:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y de acuerdo a lo expuesto en la ponencia propongo a los honorables Representantes de la Cámara aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 016 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorpore tecnologías limpias y sustentables.*

De los honorables Representantes,

Firmado: *Jairo Quintero Trujillo,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Caldas.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión para la aprobación del informe con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

9 artículos pero hay proposición en el 4 y 5.

Presidente:

Entonces se pone en consideración los artículos que no tienen proposición del Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado.

Secretario:

Los Representantes retiran la proposición, entonces señor Presidente para que someta en bloque los 9 artículos.

Presidente:

Entonces se somete en bloque los nueve (9) artículos del Proyecto de ley número 277 de 2013 Cámara, 16 de 2012 Senado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Lea el título señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se establecen medidas para la promoción e implementación de medios de transporte que incorpore tecnología limpia y sustentable, someta a consideración el título y el querer de la Comisión Sexta que este proyecto pase a segundo debate.

Presidente:

Se pone a consideración el título del proyecto y el querer de la Comisión que el proyecto pase a segundo debate, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes, los mismos ponentes por favor señor Secretario.

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Tercero, anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2013, los cuales se discutirán y votarán su respectiva ponencia para primer debate en la próxima sesión.

Proyecto de ley número 042 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece medidas para fortalecer y formalizar el sector artesanal y se crea el Fondo de Promoción Artesanal y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 006 de 2013 Cámara.

Proyecto de ley número 024 de 2013 Cámara.

Y el de la comida de chatarra que presentó el doctor Silvio Vásquez.

Señor Presidente agotado el Orden del Día.

Presidente:

Agotado el Orden del Día señor Secretario y compañeros se levanta la sesión siendo las ocho y cuarenta y siete minutos de la mañana (8:47) y se convoca para el 16 de marzo del año 2014, y estamos a la espera de que la Plenaria nos autorice unas sesiones en la época de receso para hacer un debate de control político al tema de servicios públicos.


CONTENIDO

Gaceta número 178 - Viernes, 2 de mayo de 2014

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Sexta Constitucional Permanente
Legislatura 2013-2014

Acta número 105 de 2013 (diciembre 3) 1

Acta número 106 de 2013 (diciembre 11) 51